EN LA CIUDAD

LA PRENSA

Año III

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

EN LAS PROVINCIAS

POR MES
POR TRES MESES
POR UN AÑO

Los comunicados de interés público, GRATIS

ALMANAQUE

HOY [illegible]

LA PRENSA

La Memoria de Hacienda

Nombre es el documento con que el Ministro de Hacienda el Sr. Agote se despide del Gobierno de la Provincia al terminar el periodo del Sr. Castro.

Si hace honor á su autor por la habilidad de su redaccion y el conocimiento profundo de lo que ha tenido entre manos durante tres años de una labor contínua y útil para el país, no lo hace ménos á Buenos Aires con la revelacion financiera y económica de la situacion en que deja á la Provincia.

Documentos de esta talla debieran distribuirse con profusion en el estranjero, poniéndolos al alcance de las gentes que se preocupan un poco de estas rejiones, y sobre todo de aquellas con las que necesitamos afianzar las corrientes de emigracion laboriosa y moral.

El que lee las apreciaciones de esta memoria apoyadas en cifras y en demostraciones matemáticas, no puede ménos de sentirse satisfecho del progreso q' hacen todos nuestros elementos económicos en manos de gobiernos, que sin tener la pretension de ser grandes ilustraciones científicas, tienen la conviccion de que han servido al país con celo, con dedicacion y con entusiasmo práctico.

El elojio mas grande que podemos hacer del resultado del Ministerio Agote, será desear que el próximo gobierno tenga en sus tres años un hombre laborioso, contraido y estudioso de todos los fenómenos administrativos como él.

No necesitamos mas para que tengamos buenos gobiernos.

Hombres que se consaturalizan con su tarea hasta hacer de ella una profesion y un deber sagrado.

Sensible nos es tener que reducir á los estrechos límites de un estracto y un documento que para apreciarlo es necesario leerlo hasta en los detalles de observacion, con q' el Ministro apunta lealmente al gobierno futuro las llagas de nuestro sistema rentístico y los vicios financieros y administrativos que no ha tenido tiempo de correjir definitivamente la administracion actual; pero que los deja estudiados y bien determinados para que los que vengan se hallen en aptitud franca de atender á ellos con preferencia.

La memoria es encabezada por una carta al Sr. Gobernador Castro, en q' se defiende el Ministro de lo que no haya hecho con estas palabras modestas y verdaderamente republicanas:

"Si no he llenado á satisfaccion de V. E. y del pueblo el puesto que se me ha correspondido, culpa será de mis escasas aptitudes pero no de mi patriotismo ni celo."

RENTAS Y GASTOS.

La recaudacion del año 1871 ha ascendido á 122,846,… pesos, incluidas las rentas y todo género de entradas.

La renta ordinaria solo ha montado á 87,522,480 y el producto de tierras públicas que se abonó al Banco como capital á la suma de 6,876,474 pesos.

Se han gastado 93,047,547 pesos fuera de lo presupuestado y se ha invertido á virtud de leyes especiales fuera de presupuesto 8,846,876 pesos.

La renta general ordinaria ha disminuido sobre la de 1870 en 8,884,707 pesos.

[illegible]

dad de proceder á la conversion la urgencia de aumentar la circulacion del numerario, el imperioso deber de proveer los 20 millones de fuertes existentes en la oficina de cambio y en las cajas del Banco en la necesidad de establecer las operaciones de giros sobre el estrangero, en condiciones perfectamente autorizadas con las muy precisas y notables reflexiones q' hace el Ministro sobre estas deficiencias que viene palpando el Ejecutivo sobre el cuerpo del enfermo, sobre el campo de batalla [illegible].

Encuentro el auxilio oportuno que ese establecimiento ha prestado al Gobierno de la Nacion y al de la Provincia sin comprometer sus fondos q' se deben al comercio y á toda la industria, pero es de opinion que debe fijarse un límite á su facultad para prestar al Ejecutivo.

Muy sensata y muy autorizada es esta indicacion, mucho mas cuando procede de parte de un Ministro que ha tenido oportunidad de estudiar prácticamente lo q' venimos apuntando nosotros: que ya gran parte del capital del Banco está comprometido en créditos y papeles de rentas oficiales.

El capital de Banco en Diciembre 1871 era de 347.635,128 pesos.

Sus depósitos á premio y sin premio 833 millones papel moneda, notandose un exceso sobre el año anterior de 67 y medio millones.

Las ganancias fueron de 39.858,000; pero como se destinaron 4.192,952 pesos á cubrir perdidas de años anteriores no calculadas quedó reducida la utilidad á 35.161,216 pesos.

Hace notar al Ministro que el Directorio por la falta de numerario en plaza ha tenido que remontar la emision de notas metálicas á los 6 millones autorizados por la ley y opina que debe facultarsele para emitir otros 2 millones.

Estamos en esto en abierta oposicion con el Ministro.

Dos millones son un grano de arena si se trata de salvar las necesidades de la circulacion.

Ocho ó diez firmas buenas de plaza los absorverian.

Por otra parte, emitir mas notas metálicas es engañar al pueblo emitiendo mas papel moneda; porque esas notas son irresponsables desde que su pago á la vista depende, no de la existencia de una reserva fija proporcional sino de una existencia de caja contingente.

Conformes con lo que hemos sostenido, creemos salvadora la indicacion del Ministro: de q' se haga la conversion y se emitan billetes metálicos convertibles con arreglo á las leyes del uso y de la práctica bancarios.

Las sucursales han dado brillante resultado en la campaña.

El capital empleado en ellas montó á 58425363 pesos y las utilidades á 1.602,760 pesos.

Los depósitos en ellas ascendieron á 63767549 y las letras en cartera ascendieron á 92.845,888 pesos.

Indica la conveniencia de propagar mas esta institucion creando nuevas sucursales en algunos departamentos de campaña.

Recuerda los incidentes sobre la solicitud para llevar la sucursal al Rosario y promete pasar los antecedentes á la Lejislatura, sin tomar esta cuestion con mucho entusiasmo ni mucha fé en su conveniencia.

Hace mencion tambien de la solicitud de un préstamo de 200,000 fuertes por el Gobierno de Santa-Fé, garantido con la renta de patentes del Rosario, y recuerda que aunque este asunto ha perdido completamente su oportunidad el Directorio no lo ha resuelto por falta de facultades tocándole hacerlo á la Lejislatura.

Se comprende que de ambos asuntos se hace mencion solo por cortesía.

El Crédito Hipotecario es saludado por el Ministro como un gran hecho y como el complemento de los deseos del Directorio del Banco Provincial, de librarse de los … créditos hipotecarios que gravitaban sobre su capital.

La negociacion de jiros sobre Europa ha ocupado preferentemente al Ministerio y anuncia que hay dos propuestas en camino de ser autorizadas por la … consideracion del Directorio.

Que una la hace uno de los bancos mas respetables de Londres ofreciendo un crédito por 400,000 libras y otro á descubierto de … mil libras para establecer el jiro recíproco sobre plazas de Europa.

[illegible]

Lo que la Ley quiere es que se exprese la voluntad electoral con todas las formas legales, pero la simultaneidad cuando vienen casos inevitables, no puede sostenerse como condicion indispensable para la validez del acto.

Si Buenos Aires el dia de una eleccion fuese invadido en la mitad de la campaña por los indios y una vez desaparecidos estos se hiciera la eleccion, ¿podria sostenerse que debia ser nula?

Hasta ridículo seria el pretenderlo.

Si se tratase de ser tan estrictos en anular elecciones porque unos cuantos votos no revistan las formas q' no afectan lo esencial de la eleccion, todas las de la campaña deben anularse porque allí no se publica el Rejistro como lo manda la ley y sin embargo se hacen y se aprueban desde muchos años atrás.

Respecto de la eleccion del Azul, no es un vicio el haberse hecho por el rejistro del año anterior.

El último artículo de la ley preves el caso y cuando no se han hecho el rejistro y la clasificacion, puede esta practicarse por la mesa receptora de votos.

De todas maneras se trata de personas.

Que no entren dos candidatos para que entren otros dos.

No es justo que la Cámara de Diputados pasando sobre la jurisprudencia establecida, se muestre partidaria de unos y opositores de otros, con una sancion poco meditada.

El rechazo importaria dar armas á un partido local contra otro partido local; y aunque ni sean ni hayan sido candidatos nuestros los que han resultado con mayoria, hay un deber de imparcialidad que llenar y creemos q' debe llenarse.

Por otra parte, contentese el partido vencido por la lista que triunfó, con las glorias y ventajas conquistadas en las elecciones para Gobernador y deje al partido vencido que quiere llevar sus candidatos al Congreso.

Al fin, aun anulados los votos del Tandil y del Azul, no dejarian de entrar los otros cuatro diputados de la lista que ha triunfado y que ya sea perfectamente legal ó no, no es sino la espresion de la mayoria q' votó en esa eleccion.

Para nosotros que nada nos importa quienes sean los que ingresen á la Cámara desde que no pertenecemos á ningun partido personal, nos parece poco sério que esté postergándose la apertura del Congreso, porque no se discuten y aprueban esas elecciones y no haya quorum como lo habria aceptándolas, desde que la cuestion es de que no entren dos ciudadanos y sean otros dos los que se presentan como nuevos candidatos.

Dos individuos, es muy pobre cosa para que el Congreso no pueda entrar desde hoy á discutir los asuntos de grave trascendencia que le esperan.

La cuestion de Chile y el colega "La República."

El colega no nos comprende.

Cree que queremos traerlo á una discusion geográfica.

Ni hemos pretendido semejante cosa.

Nos corrijió y la corrujimos.

Quiere que vengamos á la discusion sobre si debe ó no resolverse la cuestion con Chile por las armas y á discutir si ha hecho bien ó mal el Gobierno Argentino en no haberse ocupado de dar solucion á la cuestion de límites.

En el primer caso, la discusion no seria posible, desde que aun se nos ha ocurrido que solo la guerra sea el medio de dar solucion á estas cuestiones.

Tan opuestos somos á la guerra, que por eso mismo nos hemos pronunciado enérgicamente contra los atentados de las autoridades chilenas, que han venido á provocar la guerra con sus actos posesorios, desde q' estando pendiente la cuestion … venir ellos á invadir el territorio reconocido por argentino.

La prueba de ello nos la proporciona hoy la memoria de Relaciones Esteriores. Léala el colega y verá la reseña que se hace en ella de las provocaciones con que han estado buscándonos las autoridades chilenas.

Respecto al cargo que hace al Gobierno Argentino de no haber querido ocuparse de esta cuestion apesar de las incitativas de los agentes chilenos, si es cierto el hecho, quiere decir que el gobierno ha procedido mal y muy mal, pero no q' esta abstencion … á usar del derecho cuestionado como si le compitiese á ella sin disputa, ejerciendo y como si lo hubiera estado ejerciendo de largo tiempo atrás.

Ademas, el Ministro de R. E. desmiente ese aserto de la "República," declarando en su Memoria que el ajente argentino en Chile tiene instrucciones para ocuparse de esta cuestion, y es tanto mas notable el proceder irregular del gobierno chileno, cuanto desde que nuestro Ministro allí debe suponerse que se ocupa de … Londres … que viene á dificultar cualquier iniciativa de arreglo, pues es claro que el Gobierno Argentino no debe … mientras no se levante …

[illegible]

El aniversario del Standard

[illegible]

Apertura de la 19ª Legislatura Provincial

DISCURSO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA APERTURA DE LA 19ª LEJISLATURA, EL 1º DE MAYO DE 1872.

Honorables Senadores y Representantes:

Al cumplir, por última vez en el presente periodo constitucional, el deber que la Constitucion me impone, de informaros del estado político y administrativo de la Provincia, siento la mas viva satisfaccion al veros reunidos en la época fijada por esta, para abrir vuestros trabajos lejislativos, y para proceder al nombramiento del ciudadano que ha de reemplazarme en el puesto á que fuí elevado por la libre voluntad del pueblo.

Esa satisfaccion es tanto mas viva cuando puedo asegurar á Vuestra Honorabilidad, y al pueblo entero, con toda conciencia, que he cumplido fielmente con los deberes que adopté y prometí cumplir, que he procurado por todos los medios á mi alcance, el mayor progreso y engrandecimiento de la Provincia; que he respetado todos los derechos, todas las libertades, q' he hecho cumplir las leyes; que he prestado á la autoridad nacional toda la cooperacion que le debia, para que pudiese llenar satisfactoriamente los grandes objetos de la Nacion; y por fin, que la paz y el órden interior no han sido alterados en estos tres años; siendo próspero el estado actual de la Provincia, creciente su riqueza y su crédito, y sus instituciones las mas libres del mundo.

Muchas mejoras útiles se han realizado, y otras urjentemente reclamadas por las necesidades de nuestro progreso ó por las deficiencias de la Administracion, están en via de ejecucion, ó quedan suficientemente indicadas. En un pais nuevo como el nuestro, y recien constituido, mucho es lo que hay que hacer para poder satisfacer todas sus aspiraciones, aun cuando en todos los casos, los recursos y los medios necesarios correspondan cumplidamente á aquellas. La reforma y el progreso no son, por eso, instantáneos, y se operan gradualmente en el límite que no pueden ultrapasar los gobiernos; pero la accion constante que lo produce es la que lleva á los pueblos á su mayor engrandecimiento posible.

La Provincia de Buenos Aires avanza con paso seguro en ese camino. El comercio y las empresas industriales se desenvuelven rápidamente en ella, al favor de leyes liberales. La inmigracion afluye á su territorio, porque el estrangero encuentra una proteccion igual á la del argentino, é iguales condiciones para adquirir y poseer bienes y para su mas libre disposicion; hallando ademas fáciles medios de labrar la fortuna en pocos años. Las rentas públicas aumentan, como aumentan tambien los servicios que la Administracion presta al pueblo. Si algunas deficiencias se observan todavia, la accion de los Gobiernos se esfuerza en que desaparezcan; aun cuando ellas no sean de estrañarse y existan tambien en paises mas viejos, mas ricos y mejor dotados de elementos para procurarse su bienestar.

Sin embargo, grande es la labor que la Provincia reclama de los poderes que dirijen su marcha. La accion lejislativa está llamada á efectuar la reforma de muchas de las instituciones á que está ligado íntimamente su progreso y, para que esto no se retarde, menester es que esa accion sea activa y eficaz para promoverla.

La situacion sanitaria del pais requiere tambien la mayor consagracion de parte de Vuestra Honorabilidad, porque nada se ha hecho radicalmente, para impedir la reaparicion de las epidemias, que detendrian igualmente ese mismo progreso.

Pongo en manos de vuestro Presidente el Mensaje, en el que encontrareis trazada á grandes rasgos la situacion de la Provincia, y en las Memorias de los respectivos Ministerios, esplicados detalladamente todos los actos del Gobierno.

Honorables Senadores y Representantes:

La mision que el pueblo me encomendó está terminada.—Doy gracias al Ser Supremo que me ha permitido hacerlo, sin ódios ni rencores, aprovechando en favor del pais el concurso de todos los buenos ciudadanos sin distincion de partidos ó círculos políticos; y realizando tambien una aspiracion de todos—la libertad electoral en su mas amplia espresion.

Si árdua y penosa es la tarea que os espera, Honorables Senadores y Representantes, es tambien doble y propia para estimular vuestro patriotismo, y ofrece honor y gloria, si la desempeñais, como el pais lo espera, contando con vuestras luces y vuestra dedicacion en favor de tan grandes intereses.

MENSAGE

DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Á LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL LEJISLATIVA

MAYO 1º DE 1872.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa de la Provincia.

El Poder Ejecutivo cumple, al terminar el periodo de la actual Administracion, con el deber que la Constitucion le impone de daros cuenta del estado político y administrativo de la Provincia y de las reformas de que es susceptible.

Las Memorias que los Ministros han presentado de los trabajos ejecutados en sus respectivos Departamentos, y las de los Gefes de las diversas Reparticiones del servicio público que se acompañan, dan una idea completa y detallada de todo el movimiento de la Administracion …

[illegible]

de la Provincia, tales, entre otras, la reorganizacion definitiva de los tribunales, y la administracion general de la Campaña.

El Poder Ejecutivo tiene, sin embargo, completa fé en que la Honorable Convencion concluirá en breve tiempo mas sus trabajos, dotando á Buenos Aires de una nueva Constitucion, capaz de garantir todos los derechos y todas las libertades, y de impulsar poderosamente el progreso de la Provincia.

La Administracion de Justicia ha recibido las modificaciones importantes que se detallan en la *Memoria* del Ministerio respectivo. Pero requiere aun otras que, como la sancion del "Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil" son indispensables para poder administrar al Pueblo justicia pronta y con el menor costo posible.—El Poder Ejecutivo recomienda, de la manera mas eficaz á V. H. se ocupe lo mas brevemente posible del exámen y sancion de dicho "Proyecto de Ley", convencido como está de que, miéntras subsistan en vijencia nuestras actuales leyes sobre "Procedimientos Judiciales", toda reforma en este sentido es incompleta, y por lo mismo no produciría los resultados benéficos; que de ella se esperan.

La "Instruccion Pública" primaria, progresa en la Provincia, con relacion á su estado en los años anteriores. Pero, tal progreso relativo dista mucho de ser satisfactorio, en presencia de la urgente necesidad que se siente de una ámplia difusion de la enseñanza popular. El censo levantado en la República, dá apenas una quinta parte próximamente de sus habitantes que sepan leer y escribir; y este triste resultado demuestra, por sí solo, cuan grandes esfuerzos son los que debemos hacer para que la enseñanza se reparta entre todas las clases, en bien de los que la reciban y del pais mismo á cuya elevacion y progreso concurre tan eficazmente.

La falta de sancion del Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo para el año pasado y el corriente, ha impedido que se dé á la instruccion primaria el desarrollo proyectado. Con todo:—las rentas ordinarias de la Provincia no permitirian ni aun cuando fuesen mayores, los enormes gastos que demanda un sistema de educacion comun bien planteado, y en la escala que baste á llenar nuestras necesidades.

Preciso y urgente es ocurrir á aumentar el Fondo especial de Escuelas con las cantidades que designe el Presupuesto anual de la Administracion, con una parte del producto de la venta de tierras públicas, y principalmente con el establecimiento de un impuesto general de educacion, que es requerido entre nosotros como se paga en los Estados de la Union Americana. La instruccion es una necesidad imprescindible del Pueblo; que necesita de ciudadanos con la preparacion necesaria para el ejercicio de las instituciones republicanas, que ha adoptado para su gobierno; y desde una difusion mas ámplia y el sostenimiento de la enseñanza son cargas públicas que el pueblo mismo debe satisfacer.

La escuela elemental no basta á dar al ciudadano y al hombre todos los conocimientos que requieren para el progreso del individuo y el adelanto social. Necesita ser continuada por la instruccion que difunden las escuelas superiores, y por la que proporciona el establecimiento de bibliotecas populares que es necesario generalizar.

Una buena Ley de Instruccion Pública es, pues, indispensable para favorecer y estimular el desarrollo de la educacion. Se estudia actualmente la que el Rector de la Universidad ha proyectado, á pedido del Gobierno; y el Poder Ejecutivo recomienda encarecidamente á V. H. la urgencia y la necesidad de su sancion.

La Ley de Instruccion Pública proyectada, comprende la reorganizacion de los estudios universitarios, cuya conveniencia es indudable; y la separacion de los estudios preparatorios, y su enseñanza en colegios especiales, de la que se obtendrán grandes ventajas. En la *Memoria* del Departamento de Gobierno se consignan los detalles convenientes á este respecto.

Está pendiente aun de la resolucion de V. H. el "Proyecto de Ley orgánica de la Municipalidad de la Ciudad", que el Poder Ejecutivo os sometió en el año anterior. Cada dia que pasa es mas urgente su despacho con las modificaciones que se consideren convenientes. La Municipalidad carece de las atribuciones y de los recursos que necesita para que sea provechosa y útil su administracion. Ni siquiera funciona regularmente, porque ni el Pueblo concurre á hacer la eleccion de los "Electores", ni estos á su vez hacen la designacion de los Municipales en la época fijada por la Ley.

De aquí la necesaria acefalía de la administracion municipal, si no recurriese el Poder Ejecutivo al nombramiento de Comisiones provisorias, cuya inconveniencia no se ocultará á V. H.

La ley que rige las Municipalidades de Campaña, necesita tambien su reforma inmediata. No son en realidad mas q' simples dependencias del Poder Ejecutivo, insuficientes por tal razon para la buena administracion de las localidades. Es preciso constituirlas con cierta independencia, restringida, sin embargo, dentro de límites prudentes, así como es indispensable separar á los Jueces de Paz de la Presidencia de estas corporaciones.

Si la reforma de la Constitucion se hubiese ya operado, y si el *Proyecto de Ley* para la Municipalidad de la Ciudad hubiera sido sancionado, el Poder Ejecutivo os habria sometido otros para la constitucion de las Municipalidades y demas autoridades administrativas de la Campaña. No habiendo sucedido así, el Poder Ejecutivo ha debido esperar á que sus ideas merezcan la aprobacion de V. H. y por este motivo se ha abstenido de preparar dichos proyectos.

No puedo prescindir, sin embargo, de recomendar á V. H. la necesidad de aumentar las *Policías* de Campaña para dar á la vida y propiedad de los habitantes todas las garantías posibles de seguridad, evitando al mismo tiempo la perpetracion de nuevos delitos. Un impuesto local destinado á sufragar los gastos de este servicio, concurriria muy eficazmente á mejorarlo.

La alarma que produjeron en las poblaciones de Campaña los inauditos crímenes del Tandil del 1º de Enero del corriente año, muestran al Poder Ejecutivo para … á V. H. la urgente necesidad de la mejora que indico.

Los Establecimientos de Beneficencia continúan siendo atendidos … [illegible]

bres útiles á sí mismos, á sus familias y á su país.

Siente el Poder Ejecutivo que no le haya sido dado levantar los muros de la nueva cárcel, cuya construccion ha sido uno de los pensamientos que mas lo ha preocupado desde el principio de la actual Administracion. El Gobierno no ha pensado solamente construir un edificio que ofreciese la mayor seguridad de los presos; sino que su mente iba hasta formar de ese Establecimiento, una verdadera casa de correccion y de mejora para los criminales, empleando en ella el sistema penitenciario. Obra de necesario objeto en la Administracion de la justicia penal, es tambien de inmenso y benéfico alcance en su fin moralizador y social.

Su ejecucion depende solo ahora de que V. H. preste su sancion al proyecto de ley que con fecha 14 de Noviembre de 1870 le fué sometido con los planos, estudios y presupuestos relativos. Para justificar la urgencia con que tal sancion es reclamada, baste decir que nuestras actuales cárceles, no alcanzan á contener el número de presos que existe en ellas, ni aun conservándolos como se mantienen en contravencion á las mas sencillas reglas de la higiene.

El pensamiento de trasladar la línea de Fronteras al *Rio Negro* de que fué instruida V. H. especialmente antes de ahora, aunque aceptado por el Exmo. Gobierno Nacional, está todavía sin ejecucion.

El P. E. ha ofrecido para su realizacion la mas decidida cooperacion de la Provincia, contando anticipadamente con que V. H. sancionara todas las medidas requeridas para alcanzar ese grande objeto.

Miéntras subsista la tan estensa línea de defensa que hoy guarnecen nuestras fuerzas, estas han de ser siempre insuficientes para defender la Provincia de nuevas incursiones.

En 1870 los indios invadieron por el *Sud*, llegando hasta el Arroyo Cristiano Muerto; en Marzo de este año entraron por el *Oeste* hasta las inmediaciones del pueblo 25 de Mayo, y en estos últimos dias, el *Norte* se ha visto amagado de una nueva invasion, que felizmente no llegó á realizarse.

Muchas vidas, inmensos recursos, cuesta sostener el actual sistema de defensa; y cualquier esfuerzo que la Nacion y la Provincia hicieran para cambiarlo, seria compensado bien pronto con las grandes ventajas que se reportarian, una vez que cesase la perpétua inseguridad en que viven nuestros hacendados.

En el sistema actual por el que se hace la defensa de las Fronteras, el servicio que se exije á la Guardia Nacional, se hace cada vez mas difícil.

Pesando de una manera desigual é injusta, solamente sobre los ciudadanos de la Campaña, estos lo eluden por todos los medios posibles.

La oposicion que el mismo servicio encuentra en nuestros Cuerpos deliberantes, concurre tambien á aumentar las dificultades de su prestacion.

Y sin embargo, el P. E. no puede menos de considerar ese servicio como absolutamente necesario, en nuestro estado actual de cosas, para resguardar las vidas é intereses comprometidos en la guerra con los indios.

El ejército de línea no basta por sí solo, y desde luego es indispensable que la Guardia Nacional supla con deficiencia. El servicio es por otra parte de carácter esclusivamente Nacional, sin que por tal razon, los Poderes Públicos de la Provincia tengan otra mision, ni sean competentes para mas, que para coadyuvar á la ejecucion de las medidas que se adopten por las Autoridades Nacionales.

Estas podrian rechazar todo concurso que no fuera el de la Guardia Nacional para hacer efectivo ese servicio, y finalmente, aun cuando lo aceptasen, no por eso la Provincia debiera encontrarse en el caso de hacer frente á erogaciones que, segun la Constitucion, deben ser hechas por el Gobierno General.

Lo que es necesario, indispensable y justo es regularizar el servicio que presta la Guardia Nacional en las Fronteras.

Es inicuo que el peso solamente sobre un número reducido de ciudadanos que no tienen otra causa para tal designacion que su pobreza y encontrarse domiciliados en la Campaña: ofreciendo el resultado inaceptable de que, aquellos que nada tienen, soporten la carga personal de defender los intereses de otros que de ninguna manera concurren al servicio.

El Poder Ejecutivo, desde el principio de la actual Administracion, se apercibió de que tal situacion era insostenible y manifiestamente atentatoria de la igualdad de derechos y obligaciones que para todos establece la ley fundamental de la Provincia, y á falta de disposicion Lejislativa Nacional ó Provincial, estableció, por decreto de 10 de Agosto de 1869, la designacion por la suerte para distribuir equitativamente el servicio.

Las dificultades que surjieron al hacer efectiva tan justa disposicion, obligaron al P. E. á buscar en una decision de V. H. el apoyo y la fuerza legal que le eran necesarios, y á tal fin os fué sometido el mencionado decreto.

Desgraciadamente, aquella situacion se ha mantenido por la falta de resolucion conveniente para hacerla cesar.

No es tampoco cierto que la desigualdad exista solamente entre los ciudadanos de la campaña y de la ciudad: ella existe así mismo entre esta Provincia, y las demás que tienen Fronteras, con las que no las tienen, y que no concurren de modo alguno á prestar este servicio.

La defensa de las Fronteras es una carga general que debe pesar igualmente sobre todos los ciudadanos de la República, como pesa la defensa del territorio contra una agresion estraña, y como se exije tambien para sofocar la rebelion.

Los esfuerzos de las autoridades Provinciales deben dirijirse, á juicio del Poder Ejecutivo, á obtener—no la supresion de un servicio necesario, cuya falta pondria en peligro valiosos intereses—sino la mas pronta traslacion de las Fronteras al Rio Negro, y la justa distribucion de aquel servicio, entre todos los que deban prestarlo.

De este modo, sin comprometer los principios, sin hacer tampoco imposible la defensa del territorio, ese servicio convenientemente repartido, pesaría en realidad muy poco sobre los ciudadanos en quienes recayese.

En los actos electorales, que con tanta frecuencia se han sucedido en la Provincia durante … [illegible]

Es natural que la situacion sanitaria de la Provincia no haya podido librarse de los tristes efectos de la epidemia.

La marcha progresiva que seguian las rentas desde años atrás, no solo se ha detenido sino que por primera vez han presentado una disminucion, que es tanto mas sensible, cuanto que las necesidades públicas han aumentado. Esa disminucion es, sin embargo, accidental, y debida á la causa espresada.

El P. E. tiene, pues, un verdadero pesar en anunciaros que los impuestos actuales son insuficientes. Le alhaga, con todo, la idea de que V. H. podrá cubrir el déficit en que hoy se encuentra la Administracion, sin necesidad de imponer mayores gravámenes al pueblo, y que bastará para ese objeto mejorar las leyes impuestas en su aplicacion y distribucion.

Por lo demas, un aumento de gravámen, si fuera indispensable, no debe preocupar al pueblo, desde que él está destinado á invertirse en su único y esclusivo provecho.

La ley de tierras públicas que dictásteis el año anterior se ha cumplido sin graves dificultades.

Algunas pequeñas dudas que han ocurrido en su ejecucion, han sido resueltas en el sentido de que os impondreis en la memoria del Ministerio de Hacienda.

Al hablar de esta materia, creo oportuno indicaros la conveniencia de completar cuanto antes nuestro sistema de legislacion agraria, dictando las leyes aun pendientes, sobre la enajenacion de la tierra de los partidos de Bahia Blanca y Tres Arroyos, y la de éjidos al exterior de la línea de fronteras.

Tambien creo oportuno manifestaros que un número considerable de concesionarios no se han presentado á la compra de las tierras á que tenian derecho de hacerlo, probablemente por las difíciles circunstancias que ha atravesado la Provincia.

En vista de esas circunstancias, procederíais seguramente con equidad, si acordaseis una prórroga á los concesionarios; y de este modo, sin perjuicio de los derechos fiscales, prestaríais una proteccion eficaz á los pobladores de frontera, que son los que gozan ménos del amparo de las leyes y de las autoridades, teniendo espuestas diariamente su vida y su propiedad á las mas desgraciadas eventualidades.

El monto del empréstito exterior, con escepcion de las sumas que han sido aplicadas con arreglo á vuestras disposiciones, continúa depositado en el Banco de la Provincia, esperando su total empleo.

Para terminar este asunto, solo falta vuestra aprobacion á las cuentas de esa importante negociacion, que ha establecido tan sólidamente en el exterior el crédito de nuestra provincia.

El Banco de la Provincia, sigue su prodijioso desenvolvimiento, derramando ámpliamente sus beneficios; fomentando la riqueza pública y privada; auxiliando á la administracion en sus momentos críticos, y sirviendo de regulador del movimiento de nuestro mercado.

El porvenir de esta institucion escede á todo cálculo, y es una de las mas firmes bases de nuestra prosperidad creciente.

En la memoria del Ministerio de Hacienda y en la de ese Establecimiento, encontrareis los mas interesantes detalles de su movimiento. Las Provincias hermanas de Santa-Fé y San Luis han manifestado el deseo de que alcance hasta ellas su benéfica accion, por medio del establecimiento de dos sucursales.

La fundacion del Banco Hipotecario, rama vigorosa del de la Provincia, ha venido á llenar una de las necesidades económicas mas sentidas: el Pueblo lo ha recibido con interés y simpatía, y sus primeros pasos le auguran el mas feliz resultado, librando al Banco de los graves inconvenientes de los créditos hipotecarios, y levantando á la propiedad raiz de la postracion que la depreciaba.

El papel moneda se mantiene inconmovible, y la conversion es ya un hecho, que solo necesita ser legalizada por V. H. con una ley, que lo vuelva su antiguo carácter de billete de banco.

Circunstancias especiales, y la falta de una ley que facultase al Poder Ejecutivo para concederlos, han impedido que los Ferro Carriles tuvieran el rápido desenvolvimiento que era de esperarse de las condiciones de nuestro pais, y de la facilidad con que vienen á él los capitales estrangeros; lo que muestra la confianza que tienen en nuestras instituciones, y el conocimiento que han adquirido de los grandes provechos que les producirá su esplotacion.

A este respecto, sin embargo, no figuramos en la última escala de los pueblos civilizados.

Tenemos *doscientas ochenta y siete millas* operables; *sesenta y ocho* en construccion; *cuatrocientas setenta y nueve* concedidas á particulares; *seiscientas cuarenta y cinco* que se estudian por órden del Gobierno; y *ochocientas dos* solicitadas; lo que viene á formar un total de *dos mil doscientas ochenta y una millas*, considerable número que todos debemos consagrarnos, con patriótico empeño, á convertirlo en un hecho realizado.

El desenvolvimiento de los Tramways ha sobrepasado relativamente de una manera considerable al de los Ferro-Carriles. Las principales calles de la ciudad están cruzadas por ellos, habiendo alcanzado á transportar hasta Febrero último la enorme suma de 11,891,187 pasajeros, que representan … veces la poblacion del Municipio.

Esta importante mejora en los medios de nuestra locomocion urbana, ademas de los servicios que presta al público, ha ahorrado una suma de mas de *treinta millones* de pesos á la Corporacion Municipal en las diversas obras que ha verificado en el pavimento de las calles con arreglo á sus concesiones.

El municipio puede aun recibir mayores beneficios de esta clase de empresas, si V. H. se sirviera suprimir las limitaciones impuestas por la última ley de 30 de Octubre próximo pasado.

Desde el principio de la actual Administracion, el Poder Ejecutivo se ha ocupado, con el mas decidido empeño de llevar á cabo las grandes obras que reclama la salubrificacion de esta Ciudad; pero sus esfuerzos han sido estériles por inconvenientes que no es … desconocidos.

En estos últimos dias, la Comision de Aguas Corrientes, encargada de resolver las cuestiones … [illegible]

[illegible]

...de la Ley, y sin violencia ni perturbacion de ningun género.

La limpieza y canalizacion del Riachuelo que tendrá el doble carácter de una obra accesoria de las del puerto y de una medida hijiénica, está ya en via de ejecucion; las dragas están próximas á llegar, y las chatas han llegado á este puerto y se están armando bajo la direccion del Ingeniero Huergo.

Es de esperar, pues, que en todo el corriente año, nos veamos libres de ese foco infecto de materias pútridas, devolviendo á tan importante arteria comercial toda la importancia y la autoridad que le asegura su topografía.

Las obras proyectadas para el puerto de San Pedro que han de hacer de él uno de los mejores de la Provincia, no han podido aun ser empezadas, no obstante estar terminados los estudios para ejecutarla en un breve plazo. Para llevarlas á cabo solo falta que V. H. determine si han de hacerse por cuenta de la Provincia ó por una Empresa particular que los ha solicitado.

Convendria apresurar esta resolucion de la que tantos bienes espera una gran seccion de la Provincia, y que suplirán hasta cierto punto, las grandes obras del puerto de esta Ciudad.

La mala situacion de la Colonia Galense del Chubut decidió al Gobierno á protejer su traslacion á Patagones, prévio acuerdo con el Gobierno Nacional.

Esta proteccion que solo importaba un pequeño gasto para la Provincia, era de gran importancia para aquel apartado partido, cuya poblacion se va á aumentar á tan pequeña costa, con más de doscientos habitantes laboriosos é inteligentes.

Aquella lejana rejion de tanto porvenir, y que solo necesita que no sea olvidada para desenvolver los poderosos gérmenes de riqueza que encierra, ha preocupado la atencion del Gobierno buscando los medios de concurrir á su mas rápido progreso.

Con este propósito fueron enviados los Ingenieros Silveyra y Villanueva para que estudiasen un puerto y un camino en Bahia Blanca y un Canal de irrigacion en Patagones. Estos estudios han sido ejecutados satisfactoriamente, y á la vista de ellos V. H. podrá propender fácilmente al objeto indicado.

Al dejar cumplido con este documento su último deber, el Poder Ejecutivo se complace en asegurar que ha sido respetuoso á la ley, y severo en el cumplimiento de sus obligaciones, sin tener otra mira ni ambicion que la prosperidad de la Provincia, cuyos destinos ha presidido en el período Constitucional que hoy concluye.

Toca apreciar á V. H. y al Pueblo entero, si ha satisfecho ó no, á la confianza que en él depositaron. En todo caso, el Poder Ejecutivo se somete á ese fallo, con la conciencia íntima de haber hecho cuanto ha estado en su mano para promover los intereses morales y materiales de la Provincia, única regla de buen procedimiento en las difíciles tareas del Gobierno.

Al separarse el Poder Ejecutivo de la administracion de que fué encargado, solo le resta agradecer á V. H. las muestras particulares de confianza con que lo ha favorecido en todo su período, y la cooperacion que le ha prestado para hacer mas provechoso su trabajo.

EMILIO CASTRO.
Antonio E. Malaver.
Pedro Agote.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION PREPARATORIA DEL 1º DE MAYO

Con diez y siete señores Senadores se reunió ayer el Senado á objeto de constituir la Cámara.

Una vez entrados en sesion, el señor Presidente Dr. Alsina nombró para componer la Comision de Poderes á los Sres. Benitez, Corvalan y Luque.

La Cámara pasó en seguida á cuarto intermedio á objeto de que se espidiese sobre los diplomas del Sr. D. Gelon Martinez, electo Senador por la Provincia de San Juan.

Vuelta á las sesiones leyó el dictámen de dicha Comision, aconsejando la sancion de un proyecto de decreto por el cual se aprobaban las elecciones de San Juan.

El Sr. Corvalan informó á nombre de la Comision sobre ese dictámen, diciendo que las elecciones habian sido hechas en todo con arreglo á la ley nacional; que tambien habia tomado en consideracion una protesta venida contra esa eleccion.

Que esa protesta estaba fundada en los tres puntos capitales siguientes: Haber sido Ministro el Sr. Martinez durante la eleccion.

Ser la Legislatura compuesta de parientes [illegible]

"Ser salido el Sr. Martinez."

Refutó estos tres puntos diciendo que al primero, [illegible]

Votado en general y en particular, el proyecto de la Comision de Poderes fué aprobado.

El Sr. Martinez prestó juramento en seguida y se incorporó á la Cámara.

Acto contínuo se procedió á nombrar Presidente provisorio y Vice Presidente, resultando electos, para el primero de estos puestos el Dr. D. Manuel Quintana, y para el segundo el Dr. D. Mateo Luque.

En seguida se resolvió pasar al Ejecutivo una nota comunicándole los nombramientos de Presidente provisorio y Vice-Presidente, y que la Cámara quedaba ya definitivamente instalada, pudiendo el Poder Ejecutivo decretar, cuando quisiera, la apertura del Congreso.

NOTICIAS GENERALES

España.

Telégramas de última hora.

Madrid, Abril 4, á las 11 y 55 minutos de la noche.

La "Iberia", en su alcance, dice que el resultado [illegible] 142 ministeriales contra 94 de la oposicion. La "Correspondencia" afirma que, en vista de los resultados obtenidos, el gobierno espera una mayoría de 100 votos.

Refiérese tambien á la noticia [illegible] en las provincias de que Zorrilla, fué llamado á palacio; pero ignora si es cierto el hecho.

Desmiéntese que la eleccion de Sagasta se [illegible] á lo ménos, por dos distritos.

[illegible]

Domingo Goitura, descendiente de una familia vasca y otro jefe de la insurreccion, nació en la Habana á principios del presente siglo.

En otra insurreccion fallida que tuvo lugar en la Habana en 1850, este partidario se pasó en New-York á las órdenes del General Narciso Lopez que llevaba socorros al campo de la mencionada insurreccion.

Esta sublevacion fué completamente vencida por las armas españolas. Lopez y cincuenta de sus compañeros sufrieron la pena del garrote, pero el Sr. Goitura tuvo la suerte de escapar á los Estados-Unidos.

Hallándose en el Brasil, donde habia ido á establecerse despues del fracaso de sus esperanzas políticas, supo Goitura los primeros triunfos momentáneos de Céspedes.

Su hijo de 18 años de edad suplicó á su padre le permitiera fuera á unirse con el héroe de la Independencia de su patria; se embarcó efectivamente, pero en el primer combate que siguió al desembarque, este jóven cayó prisionero y fué fusilado á los pocos momentos.

Goitura olvidó entónces su edad y los achaques que le eran consiguientes, y abandonó el Brasil poniéndose al frente de una numerosa partida, operando feliz desembarque en la isla y haciendo una guerra infatigable y sin piedad á los matadores de su hijo.

Mandado, apesar suyo, por Céspedes en mision á Méjico, el buque que montaba Goitura fué apresado por los españoles y éste hecho prisionero.

Conducido á Puerto Príncipe, sus contestaciones altaneras á las preguntas del Capitan General Caballero de Rodas, atestiguan lo heróico de la naturaleza de aquel vigoroso y marcial anciano que murió con valor sin igual por el infamante suplicio del *Garrote vil*.

Goitura murió á la edad de 71 años y algunos meses.

Siete dias despues de su muerte fueron tambien ejecutados en la Habana los dos hermanos Aguero, el abogado de Casanova y el propio hijo del Presidente revolucionario Céspedes.

El general sin manos.

Dice un periódico francés:

"El general de brigada Sumpt, á quien despues de la guerra se confirió el mando del Hotel de los inválidos, ha llegado á su destino.

Ese oficial general que tiene cincuenta y cuatro años de edad, es el mismo á quien en la batalla de Freschwiller, siendo á la sazon coronel jefe de Estado Mayor de la division de Conseil Dumesnil (del 7.º cuerpo) una granada le llevó las dos muñecas en el momento en que montaba á caballo para trasladarse á un punto del campo de batalla donde era enviado.

El general Sumpt, glorioso mutilado de nuestra última guerra, ha sufrido valerosamente una doble amputacion. La operacion ha tenido un éxito satisfactorio. Los brazos amputados junto á las muñecas han adquirido su antigua actividad y fuerza. El arte mecánico ha progresado tanto, que se ha podido hacer para el bravo militar dos manos artificiales, las cuales le sirven para todo hasta el estremo de llegar por ese medio no solamente á firmar sino á escribir una carta, y maneja la espada con tan prodigiosa actividad que se podria dudar de que haya sufrido tan horrorosa mutilacion.

Caridad ultramontana

Bajo este rubro la "Esperanza de Roma" publica la carta que trascribimos á continuacion, dirigida al Padre Jacinto.

Bien lo dice nuestro colega. "¡Qué triste prueba de los tiernos sentimientos que el fanatismo inculca á los pretendidos discípulos de Jesus, es decir, á aquellos que hacen alarde de practicar, arriba de todas consideraciones, la dulzura y la caridad cristianas—Léase esta carta, y júzguese, por su redaccion, de que serian capaces estos buenos apóstoles, si hubieran tenido aun á su disposicion, lo q' tanto sienten haber perdido: la inquisicion y los autos de fé.

Señor Loyson: Calificar á vd de *mentiroso*, equivale á decir nada, puesto que el Diablo es embustero desde el *principio*.

Llamarle *Protestante*, no seria otra cosa sinó, aplicarle el epíteto comun á todos los que tienen la fé aunque aparenten lo contrario. Prefiero, pues, reconocerlo en su verdadero carácter como hijo de Satanás y por inmediata consecuencia *condenado*. Con tal título, salud, saludo.

En mi calidad de miembro de la Santa Iglesia Romana, católica y apostólica, esperimento un *placer supremo*, esperando el dia de la muerte y del juicio final, para ver á vd y á todos sus colegas de la "Esperanza Romana" precipitados en el abismo y *atormentados por toda la eternidad*.

Su carrera y sus trabajos de V no tendrán mucha duracion en este mundo: Roma se verá libre de los malos cristianos, y mas pronto quizá de lo que V. se imagina.

Oh! Que gloria para la Iglesia cristiana, el dia en que el juicio final rectifique *públicamente* (?) la sentencia de todos los apóstatas, en cuyo número incluyo á Vd. Rev Alex Henry.

Santo-Tomas de Centerburry, San Leonard's-onsea. [Inglaterra.]

Esta preciosa carta fué escrita el dia de la "fiesta de la Oracion de N. S. Jesucristo, en el monte de los Olivos."

En vista de esto, creemos no cometer un error al asegurar que el ultramontanismo conduce á la ferocidad, aun mismo en Inglaterra, el pais de la tolerancia religiosa por escelencia.

La nueva tierra maravillosa.

La última espedicion despachada por el gobierno con objeto de esplorar el territorio de Montana, situado al Oeste de los Estados Unidos y junto á la frontera de las posesiones, ha publicado relaciones que justifican la verdad de cuanto se habia dicho sobre las maravillas de esa region, hasta hoy del todo desconocida.

Despues de llegar la espedicion á orillas del hermoso lago Yellowstone ó Piedra Amarilla, esperimentó su mayor sorpresa ante las prodigiosas fuentes de agua hirviendo ó Geysers, cuya magnitud y su estension superan considerablemente á las tan celebradas de la Islandia. Mr. Henry W. Elliot, artista que acompañó á los espedicionarios cuenta de la siguiente manera:

"Desde un cráter he visto elevarse de un solo chorro una columna de agua hirviendo de seis piés de diámetro, hasta una altura de 200 piés, detenerse un instante y caer sobre las capas blancas de sal que forman el suelo en torno de la fuente, formando millones de gotas de todos colores y aguas brillantes. Repítese este fenómeno por espacio de diez ó quince minutos, y luego cesa: el agua de la cisterna quedaba entónces tranquila, inmóvil, como si nada hubiera pasado. Dimos á esta fuente el nombre de "La Grande." Y se pone en ejercicio á intérvalos irregulares de veinte y cuatro á treinta y cuatro horas, por espacio de [illegible] minutos cada vez. La region toda de estos Geysers comprende unas diez millas, [illegible]

"No creo que pueda contarse otro caso [illegible]"

El carnaval en la Luisiania.

[illegible]

[illegible]

Concluyó esta brillante fiesta por un baile al cual asistió á un palco el gran duque Alexis de Rusia.

Correo del Pacífico.

Por el *John Elder* recibimos ayer diarios de Chile y Perú, cuyo resúmen es el siguiente:

Valparaiso, abril 18.

En Chile, la política no se diseña todavía. Lo que parece de hecho es que el partido liberal unido al radical y reformista, emprenderán una cruzada contra el clero, que por su parte trabaja por atraerse las simpatías del gobierno. El congreso no será convocado á sesiones extraordinarias como se decia; pero ya se acerca la época de sesiones ordinarias, el mes de junio, y entónces se tratará segun se dice de la abolicion del fuero eclesiástico, del matrimonio y rejistro civil, cosas no muy del agrado de los señores clérigos. Es seguro que esos proyectos serán aprobados.

Ultimamente ha renunciado el ministro de hacienda; pero ello no tiene significacion política. El Sr. Lobo se retira únicamente por el mal estado de su salud.

Las relaciones con Bolivia no son tan cordiales como parece. Se sabe q'el gobierno chileno ha pedido esplicaciones al de Bolivia á propósito del impuesto sobre las pastas de plata que se esporten,—impuesto para el cual no se ha consultado para nada á Chile, como lo dispone un tratado solemne hecho por el gobierno Melgarejo. ¿No se sabe q'habrá contestado todavía el general Morales, pero tememos mucho q'el sórdido interés no ciegue á nuestros hermanos de Bolivia hasta el punto de provocar un conflicto.

A lo menos se dice de Antofagasta que viene desde el interior para Cobija un batallon de 500 hombres á mas de 600 q'hay actualmente. ¿Qué significa esta aglomeracion de tropa?

—La compañía del eminente actor Rossi, debia dar su última funcion el 18 del corriente, para marchar de allí al Norte.

—La señora Paladini dió su beneficio el dia 11 con *La Dama de las Camelias*.

—En Chillan tuvo lugar el dia 9 un gran incendio que empezó á las 11 1/2 de la noche. El fuego empezó por la tienda de los Srs. Lois y Levon, destruyendo la casa contigua y amenazando la Iglesia Matriz.

Las pérdidas se calculan en 50 mil pesos fuertes.

El incendio causó tambien varias desgracias entre los trabajadores.

Ninguna otra ocurrencia digna de mencionarse encontramos en los diarios.

BOLETIN DEL DIA

Linea telegráfica—La del Rio de la Plata há rebajado su tarifa.

Desde el 1º de Mayo aquella, por telégramas á Montevideo y demas Estaciones en la Banda Oriental será de 50 ps. mc., por un despacho simple de diez palabras.

Eleccion de Gobernador—Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar la reunion de la Asamblea Legislativa de la Provincia para elejir la persona que ha de suceder al Sr. D. Emilio Castro.

Medallas—Ayer fueron distribuidas entre los miembros de la Legislatura las medallas de la inauguracion del Asilo de Huérfanos y de los puentes de la campaña.

El Gobernador de la Provincia pidió la lista de los Diputados que lo elijieron para que á ellos se entregasen aquellas medallas.

Las medallas conmemorativas de la inauguracion de los puentes de la campaña son de un trabajo elegante y de mucho mérito artístico.

En un lado tiene una alegoría en la cual figura un puente y el escudo de la Provincia de Buenos Aires en relieve, y en el otro los nombres del Gobernador y Ministros.

Diputados Nacionales—No se reunió ayer, como lo habíamos anunciado, la Cámara de Diputados Nacionales porque la Comision de Poderes no se habia espedido aun en los Diplomas de los Diputados por Buenos Aires.

La Cámara ha sido citada nuevamente para las 3 de la tarde de hoy.

Nuevo Senador—Ayer prestó juramento ante el Senado Nacional y se incorporó á la Cámara el Sr. D. Gelon Martinez, electo Senador por la Provincia de San Juan.

Educacion de la muger—Con este título ha aparecido un libro reimpresion de una obra publicada en Chile por la Sra. Eduvijes Casanova de Polanco.

Este libro que ha sido adoptado por el Gobierno como texto de lectura en las Escuelas de Chile contiene los principios de la mas sana moral y la esplicacion de la verdadera mision de la muger en las sociedades.

Reunion de la Convencion—Anteanoche á las ocho se reunió la Convencion.

No fué aceptada la renuncia que elevaba el General Mitre del cargo de convencional.

El asunto á la órden del dia eran el siguiente dictámen y proyecto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1872—A la Honorable Convencion Constituyente.

La Comision especial encargada de dictaminar sobre los artículos presentados por los señores Convencionales Encina y Lopez relativos al réjimen electoral y el que lleva el núm. 49 en el proyecto de la Comision central,—aconseja á V. H. de acuerdo con sus autores, la adopcion del principio contenido en ella.

Dios guarde á V. H.—Firmados—Rufino de Elizalde, J. M. Estrada, J. B. Gorostiaga, Santiago Alcorta, Pedro Goyena.

Hé aquí el artículo que propone la comision:

La proporcionalidad de la representacion será la regla en todas las elecciones populares dividiéndose al efecto el número total de votantes de cada circunscripcion electoral, en tantas fracciones iguales, como representantes haya que elejir en ella, y atribuyéndose á cada fraccion el derecho de nombrar un representante, con las limitaciones y segun el proceder que para la aplicacion de este principio determine la ley.

Firmados—Gorostiaga, R. de Elizalde, Santiago Alcorta, P. Goyena, Estrada.

El Dr. Gorostiaga informó á la Convencion sobre este proyecto de artículo, aconsejando que solo se adoptase la idea, dejando en forma para que la reglamentase la Lejislatura.

Pronunció un estenso discurso sosteniendo sus ideas que fundó en numerosas citas históricas y de opiniones de hombres competentes.

El Dr. Saenz Peña propuso la adopcion del siguiente artículo:

"La lejislatura tendrá atribucion para establecer un sistema de elecciones que pueda hacer efectivo el principio de la representacion proporcional, [illegible] en la forma que se establece en los artículos siguientes."

El señor Estrada hizo uso de la palabra para oponerse á ese proyecto y sostuvo el principio de la representacion proporcional.

El Dr. Rawson indicó que no era oportunidad [illegible] de tratar de ese punto, pues que solo debia tratarse cuando se ocupara la Convencion del Poder Lejislativo.

El Dr. Elizalde habló sosteniendo el proyecto del doctor Saenz Peña.

Las ideas de este señor fueron rebatidas por el Dr. Lopez que se manifestó partidario de la representacion proporcional.

Sostuvo que no era conveniente [illegible] que propuso la Comision para resolver aquel principio.

El Dr. Saenz Peña volvió á [illegible]

[illegible] viajes, recorriendo 175 millas.

Tramway [illegible] de 25 de Mayo á Flores, abierto al público el 19 de Noviembre de 1871, [illegible] con 11,050 metros cuadrados de adoquinado, 6995 de macadan y 4718 de empedrado comun—con 26 coches, 300 caballos, con 90 personas en servicio activo, 24 coches, 2 carros y 250 caballos. Tarifa de 2 á 5 pesos, trasporta diariamente 5486 pasageros en 95 viajes, recorriendo 580 millas.

La misma Empresa por construir el tramway á Belgrano tiene 65,500 metros cuadrados de macadam y 25,200 de piedra comun.

La línea de la calle de Paraná tambien cuenta con 4,878 metros cuadrados de empedrado comun.

Tramway 11 de Setiembre por la calle de Cuyo, abierto al servicio el 1.º de Marzo de 1870 con 9,240 metros de estension, con 2,038 metros cuadrados de adoquinado, 2,000 de macadam, 13,160 de empedrado comun y 1,360 de adoquinado por construir, con una estacion, 60 coches y 600 caballos, con 58 personas en servicio activo, 10 coches, 2 carros, 200 caballos—Tarifa, 2 pesos; trasporta al dia 2,700 pasajeros en 51 viajes, recorriendo 320 millas.

Tramway Ciudad de Buenos Aires, abierto al servicio el 25 de Agosto de 1870 con 25,047 metros de línea—Con 13,760 metros cuadrados de adoquinado, 23, 696 de empedrado comun y 4,441 de adoquin y 3,104 de empedrado comun por construirse. Con 2 estaciones, 50 coches y 700 caballos con 330 personas en servicio activo, 46 coches, dos carros y 612 caballos. Tarifa de 2 á 3 pesos. Trasporta al dia 9931 pasajeros en 326 viajes, recorriendo 1718 millas.

Tramway 11 de Setiembre, abierto el 16 de Julio de 1871 con 8861 metros de línea construida y 2418 por construir hasta Belgrano, con 1000 metros cuadrados de adoquinado, 1895 de Macadam y 6580 de empedrado comun, con 1 Estacion, con 90 personas en servicio activo, 10 coches, 4 carros y 250 caballos—Tarifa, 2 ps. Trasporta al dia 2890 personas, en 78 viajes, recorriendo 360 millas.

Tramway de Barracas y la Boca, inaugurado al tres de Setiembre y en julio de 1871, con 9,158 metros de líneas construidas y con 9,469 por construirse, con 4,068 metros cuadrados, de adoquiniado, 46,000 de macadan, 24,300 de empedrado comun y 21,485 de adoquinado, 13,500 de empedrado comun por construir. Con 2 estaciones, 40 coches y 500 caballos. Con 60 personas en servicio activo, 18 coches, 6 carros y 250 caballos. Tarifa, 2 pesos. Trasporta al dia 4,013 personas en 107 viajes recorriendo 98 millas.

Tramways Nacionales, abierto al servicio en marzo de 1872 con 19.552 metros de linea construidos y 3,154 en esplotacion, con 3 estaciones, 50 coches y 400 caballos. Con 1,800 personas en servicio activo, 22 coches, 6 carros y 300 caballos. Tarifa de 2 á 3 pesos.

En resúmen, se esplotan en el municipio de Buenos Aires 106,887 metros de líneas de tranways con 14 estaciones, 295 coches, 2950 caballos, 968 personas, 92 carros.

Viajan al dia por esas líneas 33,026 pasageros.

Notas metálicas—La emision de estos billetes en 1870 montaba á 4 784,760 fuertes y en 1871 montó ya á 5.910,580, lo que arroja un aumento de circulacion en el último año de 1.125,820 fuertes.

Comision de Santa Lucía—Esta Comision ha denunciado ante la Municipalidad que la Compañía del tramway "Ciudad de Buenos Aires" se niega á satisfacer la multa de tres mil pesos, impuesta por haber puesto una canaleta de madera que conducia aguas infectas á una zanja vecina.

Esta Compañía es tan rebelde para con las autoridades, que ya es tiempo se tome con ella una medida decisiva.

Bendicion—Ayer ha sido bedecida la Escuela de Artes y Oficios del Asilo de Huérfanos, por el Sr. Obispo Aneiros.

Desalojo—El Gefe de Policía ha manifestado por medio de una nota á la Municipalidad la conveniencia que hay en hacer desalojar las casas insalubres, por las Comisiones de Salubridad respectivas, ayudados por los Comisarios de las mismas Secciones.

Esta mision estaba antes encomendada esclusivamente á los Comisarios de Seccion.

Instalacion del Senado—Ayer quedó definitivamente instalado el Senado Nacional; con este motivo se pasó al Ejecutivo la nota siguiente:

Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.—Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Senado ha quedado organizado en sesion preparatoria de esta fecha, y pronto por su parte á concurrir á la apertura de las sesiones del Congreso, habiendo elejido Presidente Provisorio al Dr. D. Manuel Quintana y Vice-Presidente al Dr. D. Mateo Luque. Dios guarde á V. E.—Adolfo Alsina.

Estatua del General Brown—El Sr. D. Vicente C. Mónsta se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo se le ceda el local frente al muelle de pasajeros para la colocacion de una estatua al General Brown.

Este local estaba solicitado y concedido ya para la que se proyecta erijir á la memoria de D. Luis Viale.

La peticion del Señor Monsta importa pues una reconsideracion de esta última decision.

Comisaria General de Guerra—Desde el 2 hasta el 15 del corriente se pagaran por esta Comisaría las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Abril.—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872.—El Habilitado.

El Ateneo Argentino—Ayer apareció el número segundo de esta revista científica mensual.

Contiene artículos de interes general.

Nombramiento—Ha sido nombrado D. Carlos Oroño preceptor efectivo de la escuela municipal de Lomas de Zamora.

Diputado Nacional—Ayer presentó su diploma el Dr. D. Tiburcio Alvarez, electo diputado por la provincia de Jujuy.

Cédulas Hipotecarias—Estos títulos de crédito siguen siempre aumentando de valor.

Las transacciones hechas ayer en la Bolsa de Comercio, les dan un precio de 93 y 3/4 por ciento.

Causas notables—Antiyer se vió en segunda instancia la causa del reo Andres Adrian que como dijimos en números anteriores, habia sido condenado á muerte en 1.ª instancia por homicidio.

El Sr. Fiscal pide la confirmacion de la pena impuesta en primera Instancia.

Durante la vista de la causa, el reo dirijió al [illegible] al Tribunal pidiendo [illegible] consideracion en atencion á que tiene un padre anciano cuyo apoyo único es él.

A las doce [illegible] se vió tambien en segunda instancia la causa del reo Juan Legorda [illegible] condenado á muerte por homicidio en Primera [illegible]

Reunion de orientales—Anoche á [illegible]

[illegible]

[illegible] el pago de los haberes correspondientes al mes de Abril, siendo este el único dia de pago.—M. S. Campos.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar ayer fueron estas.

CEMENTERIO DEL NORTE—Felipa Ruiz, angina disenteria; Anacleta N. (espósito) tétano, Honorio (espósito) pulmonía, Rosa Bodesano, viruelas.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—Julio Piaggio congestion cerebral, Alejandro Aratasana, viruela, Juana Rivero, tisis, Vicente Gigena, viruela, Estevan Ortelle, tétano, Domingo Etcheverre, id, Margarita Terranis, id, Luis Esturia, tubérculos, Paulino Almiton, murió al nacer, Pedro Fortimalo Donari, mal, Maria M. Donaghi id.

Temperatura—El termómetro de nuestra Imprenta marcaba ayer á la 1, á la sombra. Reaumur 11, Centigrado 14, Farenheit 56, Barómetro 773 mm.

Mortalidad del mes—Durante el mes de Abril ha tenido lugar la mortalidad que sigue:

Fallecidos 493 personas.

Sexos—Hombres 104, mujeres 84, niños 129, niñas 146. Total 493.

Nacionalidades—Argentinos 360, italianos 50, franceses 26, españoles 27, orientales 5, africanos 1, irlandeses 1, brasilero 1, limeños 1, portugueses 2, suizos 1, paraguayos 1, alemanes 8, ingleses 8, griegos 2, polacos 1, noruegos 1, se ignoran 7. Total 493.

Edades—De 1 dia á un año 148, 1 año 5, á 86; 5 á 10 18; 10 á 15 17; 15 á 20 22; 20 á 25 44; 25 á 30 29, 30 á 40 42, 40 á 50 24; 50 á 60 24, 60 á 70 15; 70 á 80 13, 80 á 90. 2, 90 á 100 2. Se ignora, 12. Total 493.

Parroquias: Piedad 51, Concepcion 75, San Nicolas 26, San Telmo 39, Monserrat 58, Balvanera 60, Socorro 18, C. al Norte 24, Id al Sud 15, San Miguel 13. San Cristóbal 7, Pilar 12.

Establecimientos públicos: Hospital de Hombres 25, id de Mugeres 19, id de San Roque 12, Casa de Espósitos 18, Hospital San Buena Ventura 2, id de la Convalecencia 3, Policia 16, de varios pueblos de campaña 4, Hospital Irlandés 1. Total 493.

Enfermedades: atrofia 1, anemia 2, asfixia 12, al nacer 8, apoplegia 9, id pulmonar 1, aneurisma 4, absorcion purulenta 2, ataque apoplético 1, angimas disterias 3, ahogados 4, á consecuencia de una caida de un andamio 1, afeccion cerebral 2, bronquitis 1, broncorrea catarro crónico, 2; cólico miciese, 2; cancer ocho; congestion cerebral 10, consuncion 5, coqueluche 2, convulsiones 5, cólera infantil 1, crup 4, dolor de cabeza 1, del mal 17, desinteria 7, decrepitud 1, derrame cerebral 4, diarrea crónica 2, pipteria 1, erisipela 1, epilepsia conjestivo 1, enteritis 1, escarlatina 3, endocarditis 1, entero colitis 2, eclampsia 1, fito 1, fiebre tifoidea 7, id pifequial 1, fractura 2, flegmon difmo 1, fiebre vinosa 1, gastro enteritis 4, gangrena 2, hypertrofia del corazon 2, heridas 10, hepatitis 3, hidropesía 2, hemorragia cerebral 3, hernia 1, inanicion 3, indijestion 1, llagas 3, meningitis 6, metro peritonitis 1, meningo encefalia 1, neumonia 5, noplitis 1, pericarditis 1, pneumonitis 2, pulmonía 8, positonitis 1, pasmo 1, púrpura hemorragica 1, quemaduras 1, reblandecimiento cerebral 1, reumatismo 1, repentinamente 1, senectud 4, sipites 1, salpileco al corazon 1, sangre 1, trismo 2, tisis 11, id pulmonar 11, id túberculosa 2, tétano infantil 32, infartos pulmonares 9, id 3, laves mesentéricas 3, tétano formacetico 2, tifus 4, viruela 179, vicio orgánico 8, vejez 2, se ignoran 4. Total 493.

Observaciones. Las defunciones en el mes de Abril, comparativamente con las de Marzo, son menos; en cambio, la cifra de las de viruela ha aumentado considerablemente.

Adoquinamiento—La Empresa de tramway de la ciudad de Buenos Aires ha hecho adoquinar el descenso del tercero de la esquina de las calles de Esmeralda y Córdoba, para evitar el estancamiento del agua que se producia por el mal empedrado de la via y del resto de la calle.

Asociacion—La que ayer dijimos se habia formado para trabajar en favor de Cuba, se ha instalado bajo el nombre de sociedad "Independencia de Cuba".

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 24 de Abril del corriente año.

Entrada y existencia en caja 7.771, 964 pesos fuertes y 71 centavos.

Salida y depositada en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 6.667,141 pesos y 4 centavos.

La existencia para el dia 25 era 1.104,823.

GACETILLA

Mi lado flaco son las bellas artes.

Esto lo saben todos.

Y especialmente Juanito, que es mi amigo predilecto y mi confidente obligado.

Este Juanito me dijo ayer.

—¿Quieres ver algo bueno, algo que te llene el ojo? Pues anda á echar un vistazo sobre una escultura que está en exhibicion en casa de Fusoni.

Y me fui como alma que se la lleva el diablo, y entré, y vi....y se me llenó el ojo.

***

La escultura representa á Galatea al entrar lánguidamente en las aguas.

La pureza de las líneas que ponen de relieve sus formas mórbidas y voluptuosas, es de un mérito artístico incuestionable.

Aquel trozo de blanco mármol tiene vida, esa vida que los grandes artistas roban á su cuerpo para animar las creaciones de su espíritu.

Una naturalidad encantadora brilla en la estátua.

El cincel que ha arrancado del mármol á Galatea, lo ha hecho sin hesitacion y sin esfuerzo.

La pierna que se dobla tímidamente para avanzar sobre las ondas, el brazo que se alza para sostener el equilibrio del cuerpo, la mano que se aferra al tronco descortezado, la ola que se rie en su choque de retroceso sobre la playa, muestran en el artista un estudio profundo de la naturaleza.

Galatea es una estátua magnífica. El Sr. Pirroti, su autor, ha hecho una Galatea tal como la forja la imaginacion: bellísimas formas, delicioso abandono en la actitud, y una espresion en que la inocencia parece confundirse con el primer estremecimiento apasionado del corazon.

***

Examinaba un sargento á un soldado de doctrina cristiana, y entre otras cosas le preguntó:

—Diga vd. Rodriguez, cuántas son las personas de la Santísima Trinidad?

—Tres, mi sargento: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

—Diga vd. bruto, replicó el sargento amostazado—¿y Ánca? ¿no es nadie?

¡El soldado se hizo fusilar por la espalda.

[illegible]

Me marcho [illegible] me llaman primo.
¡Digo! ¡será liberal!
Hay, como yo, mas de cien
Sujetos que el mundo cría,
Que cifrando su alegría
En vivir haciendo bien,
Reciben en cambio un palo
Que los divide en canal.
¡Vamos, es una ventaja
Esto de ser liberal!

E. Blasco.

***

—Doña Mónica, ¿qué clase de pastillas le daremos á esta criatura para que se le vaya esa maldita tos que tiene?

—Mire vd., doña Encarnacion le voy á dar unas tan *escelentísimas* que de aquí á mañana va á ver á su hijo mas *robusto y mecánico* que yo.

¡Y le dió el mal á doña Encarnacion, y al hijo de doña Encarnacion y al de doña Encarnacion!

***

—Hay lazos que debían ser indisolubles; decia sollozando un marido.

Su mujer acababa de ahorcarse.

***

MORALEJA

Pues... me casé con Paz, virgen María,
No era aquella mujer: era una harpía;
Y eso que yo le daba con denuedo
Cada paliza que cantaba el Credo.
Por fin el cielo quiso
Llevarse á aquel demonio de improviso.
Desde entónces, señor Don Amadeo,
¡*Solo en la paz de los sepulcros creo!*

Dijeron á un borracho:

—Yo sé porque caminas mas para atrás que para adelante.

—Y yo tambien.

—Porque estas *amartelado*.

No, señor; porque me he comido una carretada de cangrejos.

***

Cuando mi suegra enfermó
Mi amigo el Dr. Abad
Con su ciencia la salvó....
Desde entónces, lo que es yo
Ya no creo en la amistad.

***

Esto es mio.

AMOR PLATÓNICO

—Dice vd. que me adora? Caballero,
Libre en amor mi corazon está....
¡Libre! nó!... de vd. solo prisionero....
—¡Ah!
—Pero si fuese vd. como el primero
A quien dulces palabras escuché,
Y que inconstante, y pérfido, y rastrero...
—¿Eh?
—Diré á vd. una noche, por Enero,
En un baile ¡oh dolor! lo conocí:
Era insinuante, esbelto, salamero....
—¿Y...?
—Que nunca oyese su lenguaje artero!
Mi virgen corazon lo despreció;
Mi corazon, que es tuyo todo entero....
—¡¡Oh!!
—Cuán felices seremos, mi sincero,
Mi único amor, cuando te llames tú
Mi esposo, mi sosten, mi compañero....
—¡¡Uf!!!

***

El mundo no anda bien.

Tengo para mí que se acaba antes del año.

Ya la gacetilla no tiene que comer.

Una atmósfera de beatitud nos envuelve.

Ya nadie se muere ahorcado, ni á garrotazos.

Ya no hay amantes que se zampen de cabeza al pozo.

Ya no hay maridos que zurren á sus mujeres.

Ya no hay novios que la armen á guantones con un primo en discordia.

Ya no hay béstas que la emprendan á arañazos con los sacristanes.

Ya la Policía no reparte estriguina á domicilio.

Ya no se cae un cristiano de veinte varas de altura.

Ya no le rebanan á nadie las orejas al volver una esquina.

Ya se acabaron los raptos, y las palizas, y los chichones, y las trompadas, y las quebraduras y los tiros.

No hay mas: se acaba el mundo!

***

Y la gacetilla tambien.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Suscricion

Para un monumento que se erijirá en Buenos Aires á José Mazzini.

Fondo existente en el Banco 17,000 Bianchi Virginio 100, mensuales hasta la conclusion de obra, Zilieri Alberto 100 id, Troncini Marcio 1000, Pezzi Cayetano 1000, Gardelli Napoleon 1000, Tornari David 1000, Cerfoglio Pedro 1000, Rocchi Leopoldo 1000, Calderon Antonio 1000, Verardi Antonio 1000, D'Alfonso Luis 1000, Monacelli Felipe 1000, Davine Adolfo 1000, Scarabelli Vicente 600, Canale José 1000, Montaldo Bartolomé 1000, Baratta José 1000, Paolinelli Luis 300. Terro Jacobo 1000, Vessoli Antonio 600, Facci Domingo 500, Gardi Francisco 500, Bominicini Jacobo 500, Bollo Sebastian 1000, Marino Jacobo 500, Gilardi G. B. 1000.

NOTA—Las suscriciones se reciben por una sola vez ó por mes.

Las aguas borrascosas

Se calman echando aceite sobre ellas, y con un aceite abajo de las aguas se curan las enfermedades que amenazan la salud y la vida.

Verdaderamente los enfermos deben mucho al bacalao. Su hígado secreta una sustancia que cada gran valor en casos de tisis. Lanman y Kemp han dado esa sustancia al público pura y libre de impureza.

Es bueno conocer que se puede obtener en este estado, como que el mercado literalmente esta inundado con falsificaciones de la preciosa panacea.

Pedid el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, é indudablemente se obtendrá la mas rica fresca y pura calidad de este remedio supremo para las enfermedades crónicas del hígado y los órganos de respiracion. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.—Un Médico.

Salida de vapores.

Domingo 5 de Mayo, para San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Asuncion, el espléndido vapor República, capitan J. W. Morri, admite carga pasageros y encomiendas—Agentes, Rubio y Foley, 31 Reconquista 33.

Mañana para Concordia y escalas á las 10 de la mañana el Vapor Ingles [illegible]

[illegible]

Con esta libre reforma podrá mas tarde entrar [illegible] á la Municipalidad, á su colega y amigo D. Francisco Sanbidas.

Nos dicen que ese señor Sanbidas se encuentra profundamente afectado por la derrota que ha sufrido apesar de los esfuerzos de su colega, el señor Marcque para consolarle.

Siendo muy limitado el tiempo de que dispongo, dejo para otra ocasion el dar algunos detalles mas de lo ocurrido en ese dia.

Garantido.—Mercedes, Abril 29 de 1872.

Lorenzo T. Escola

A la citacion que hace este pájaro en la "Prensa" de ayer, se le contesta; que en esta imprenta se halla el nombre y domicilio del autor del suelto á que alude.

Puede acusar esta otra publicacion—es del mismo y van dos.

En el Juzgado de Paz del "25 de Mayo" existe una acta en que está *inocente* cobraba 10,000 pesitos por haber dirijido un asunto que corria por su mesa—despues irá otro.—Garantido.

Mayo 1.º de 1872.

Sr. Salvador Alonso

Sírvase V. enumerar los abusos cometidos por la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, á que Vd. se refiere en la gacetilla de ayer, en "La República."

Si ha hablado Vd. por boca de ganso no estrañe que dudemos de su buen criterio—denuncie Vd. esos hechos y veremos lo que queda para la moral.

De usted—N. N.—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872.

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL
DE
"PALERMO CHICO"
EL 5 DE MAYO
A LAS 3 EN PUNTO
POR
CABRERA Y ALMANZA

En la Plaza de la Recoleta habrá carruages para conducir á los interesados, los que saldrán á las 2 1/2 m2 v5

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 1º de 1872.

Las operaciones de fondos públicos nacionales abrieron tarde, á las dos menos un cuarto de la tarde con una venta de 5000$ plata para fin del mes, al 73 7/8 p. %, no habiendo habido vencimientos ni ventas al contado.

Las ventas tuvieron cierta importancia y animacion por ser hoy dia primero del mes y haberse concretado las operaciones en ventas todas para fin del mes, lo que establece desde ya, una norma para las transacciones del mes.

El total de las ventas alcanzaron á 75,000$ plata como se verá por el detalle que va á continuacion.

Los precios siguieron sin fluctuacion alguna á las cotizaciones mas ó menos de ayer, siendo de advertir que como ayer fué fin del mes y dia de liquidacion, no hay que estrañar, el que hoy no se hayan hecho ventas al contado, pues este mes, no es cabeza de trimestre, época en que principalmente, se abren las operaciones.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Mayo 31, 5,000$ plata al 73 7/8 p. %. Id id 5,000 id id id id id. Id id 15,000 id id id id id. Id id 10,000 id id id id id. Id id 10,000 id id id id id. Id id 30,000 id id id id.

El año pasado no se efectuaron operaciones por ser feriado.

DESPUES DE HORA.

A última hora se presentó un comprador por 8000$ plata, ofreciendo pagar el 73 1/2 p. % al contado, pero los tenedores de títulos rehusaron, pidiendo un octavo mas.

Eso nos hace presumir que los fondos tienen tendencia de suba.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

De conformidad con nuestras anteriores aseveraciones, podemos señalar la marcha progresiva en suba de esos títulos, pues hoy aunque nada se hizo en la Bolsa, á la hora oficial, sin embargo se hizo fuera de este establecimiento una venta de 1200$ fts. en títulos de la série A. del 8 p % de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, al 93 3/4 p % al contado, lo que establece una suba de un cuarto por ciento sobre los precios anteriores, siendo de advertir que los tenedores de esos títulos se mantienen firmes á ese precio.

En cuanto á las séries B. C. y D. la demanda es buena y la posicion es firme, pudiendo fijarse sus cotizaciones así:

Série B. de 1 de amortizacion trimestral al 93 1/4 p. %
Série C. de 2 id id semestral al 92 3/4 p. %
Série D. de 1 id id id al 92 1/4 p. %

CAMBIOS

Como en la semana entrante deben salir los vapores ingleses Alps de la línea de Liverpool y el Flamsteed de la línea de Southampton, se han estado haciendo transacciones de poca importancia, es cierto, pero que siempre traen alguna modificacion á las cotizaciones que hoy son las siguientes:

Inglaterra, 49 3/8 y 49 1/2 peniques por peso fuerte.
Francia, 5.25 á 5.27 fr. por ps. fts.
Amberes, 5.24 y 5.25 id id id id.

Sobre Montevideo habian tomadores hoy al 3/8 p. %, y tiradores á 1/2 p. % de premio.

ULTIMA HORA.

Continuando firme los precios de las cédulas hipotecarias, hoy á última hora despues de cerradas [illegible] se realizó [illegible] corredores una partida de 9,300$ fts. [illegible] de la série A. al 93 3/4 p. % al contado.

Frutos del país

MERCADO 11 [illegible]

La posicion de este mercado [illegible] sin ninguna alteracion [illegible] los precios para la generalidad de [illegible] con escepcion de los [illegible] que continúan muy flojos, [illegible]

GRAN REMATE DE NOCHE POR MAYOR Y POR MENOR
POR MANUEL ZAMORA Y COMPAÑIA
EN EL GRAN BAZAR Y CASA NUEVA INTRODUCTORA 76, CALLE DE RIVADAVIA 76
[illegible] 1, 2 y 3 DE MAYO PROXIMO A LAS 7 DE LA NOCHE, [illegible]

ROPA HECHA [illegible]—de toda clase y de lo mas selecto y de moda para hombres y para niños. PERFUMERIA—de los mejores fabricantes y de un costo de introduccion muy bajo. JUEGOS Y SERVICIOS DE PLATA CHRISTOFFLE—camisas de todas clases, medias de lana, de hilo y de algodon para hombres, señoras y niños. CALZADO DE LO MEJOR y mas elegante, para señoras y niños y de renombrados fabricantes de Paris. WATERPROOFS, pañuelos, corbatas, boas, camisetas, bastones, paraguas y mil otros objetos de bazar y para la estacion que se detallan en la seccion de Remates.

SI EN LOS TRES DIAS NO SE CONCLUYE EL REMATE por ascender á casi un millon de pesos el valor de la factura que se venderá, lo seguiremos en las noches siguientes.

A 21—V3M

---

plaza compuesto de 500 a 350 arrb (estilo de campo) á ps 35 arrb.

Cueros de potro—Sin existencias.

Cereales—Este mercado sigue muy flojo respecto á los precios por la generalidad de los trigos, con excepcion de las clases muy superiores, que conservan aun sus precios. Ayer dijimos que las transacciones que tuvieron lugar no correspondian á la séptima parte de las existencias, pero hoy que estamos mejor informados, podemos decir que ellas alcanzarán á dos terceras partes de éstas. Atendiendo á las fuertes remesas que hemos tenido, á la grande aglomeracion de trigos en los varios depósitos y al temor de que las entradas siguiesen en la misma escala, de las que tuvimos el sábado y ayer, es que, los vendedores se vieron no solamente en la necesidad de vender, sino tambien en la de someterse á la reduccion en los precios.

Las ventas de hoy son como sigue: 1 lote (candeal) á ps 150 fga; 1 id barleta selecta id 144 id, 1 id bueno 8 ab. 15 lb id 136 id; 1 id id 8 ar. 14 id 135; 1 id menos peso id 130; 1 id id id id 128; 1 id id inferior id 115 id; y otros lotes de clases inferiores á precios entre 90 y 112 ps fga.

Cebada—Sin alteracion en los precios.

Maiz—Se mantiene firme; se ha vendido en la Estacion á ps 150 la clase buena y en carretas á ps 118 fga.

Pasto seco—A los precios de la semana anterior.

MERCADO CONSTITUCION

La quincena—Resultado de las transacciones.

Precios obtenidos:

Nuestros lectores han sido informados diariamente, con exactitud, del movimiento de los Mercados de Frutos.

Durante la quincena, no han sido importantes, principalmente en la última semana.

Hé aquí un lijero resúmen:

Lanas—Han entrado de todas clases aun de muy lejanos partidos.

Se han vendido de acuerdo con su condicion mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc. á $ 80, 85, 90 100 y ayer mismo á $ 105 arbs.

Varias partidas han rehusado las tres últimas cifras y hasta 125 ps por arrb.

Fueron á depósitos.

Cueros vacunos secos—Declinaron. Pero en la anterior semana y hoy pasan por una pronta reaccion.

De campo, se han vendido hasta $ 186 pesada.

Otros se pagaron $ 175, hasta 160.

Pieles lanares—Muy flojas. Falta la buena mercancia.

Matadero, no se han visto.

Consumo de campo ps 220, 245, y 270 docena.

Pelados de fábrica 100, 106, 117 1/2 id.

Corderitos y corderones 15, 25, 30 id.

Potros secos—Al barrer ps 45 y 50 uno. A recibir ps 55 y 58.

Cerda—Mezcla, segun su clase, ha obtenido desde ps 190 á 210 arrb.

Clasificada ps 300 á 400.

Nutria—Este es el único Fruto que se ha sostenido firme y en demanda hasta hoy.

Nutria—Flojas, menos solicitadas.

Se ha vendido á ps 5, 5 1/2 y 6 ps libra.

Venados—Sin entradas.

Una para un dep. obtuvo $ 105 d. c.

Plumas—De acuerdo con su clase y condicion se ha vendido desde $ 45 á 60 lbs.

Grasa y sebo—El sebo de campo $ 40 42 y 44.

En pipas, latas etc. 29, 30 y 31.

En barricas [illegible] 27, 29 y 30.

Cereales—Se han vendido en la Plaza Constitucion y en la Estacion Buenos Aires.

Trigos, segun su clase desde ps 103 á 130 [illegible].

Maiz id id id id ps 95 á 115 id.

Cebada id id id id 98 á 98 id.

Harina [illegible] id 25 á 27 arrb.

Pasto seco—Alfalfa seca superior fdo de pampa 760 á 800 tonelada.

[illegible]

Precios de la semana:

Novillos [illegible]—260, 260, 240, 230, [illegible]

Vacas [illegible]—160, 140 y 120.

Ovejas y sebo—240, 230, 200, 190, 160, 120 [illegible]

Cueros de novillo—165, 160, 150 y 145.

[illegible] 120, 110 y 105.

[illegible] 70, 80 y 100.

[illegible]

Mercado de Importacion

[illegible]

ADUANA

[illegible]

Mercería

[illegible]

Bustamante G. 1 id papeles de [illegible]

S. Hale 7 id art para lampistas.

Loddé 5 id perfumería surtida.

Gran-Jean 5 id art para zapateros.

Amespil 2 id id id.

Rossolin 10 id mercería surtida.

Alemany 8 id art librería.

Firmat 3 id mercería surtida.

Brandes 8 id id id.

Darte G. 1 id encaje de algodon.

Ebbinghaus 1 id brazaletes ordinarios.

R. Muir 6 id art fotografía.

Bayley 5 id mercería surtida.

Girard 4 cjs mercería surtida.

E. Stokes 14 id.

Estevenet 5 id papelería surtida.

Artículos franceses y alemanes

R. Hopman 4 cjs casimir de lana y géneros de algodon.

Ferber 8 cjs género mezcla, casimir de lana y paño de id.

Schilieper 11 cjs género de algodon, id mezcla para pantalon, cotin y medias de algodon para señoras, cotinas bord.

Bomberg 1 cjs género de algodon para pantalon, id de lana para vestidos.

Bote hnos 1 cj medias algodon para señoras.

Bustamante G. 2 id paño castor de lana.

Fels hnos 1 id medias de algodon para niños.

Ma.mn N. 44 cjs casimir para pantalon, medias cortas para hombres largas para señoras y niños, cortinas, género para vestidos.

Artículos ingleses

Wolff W 12 cj género mezcla y boas de punto de lana.

Brandes 2 cjs tiras bord perfectas y guantes de seda.

Hurnischon 5 fard frazadas de algodon id pelo de cabra.

Brunet 2 cjs medias cintas de algodon y brin de algodon para entretela.

Senet P. y Ca. 2 cjs brin azul y medias cortas y largas de lana.

Wedekind 8 cjs género para vestidos y fajas de seda.

Bote 1 cjs mercancias surtidas.

Ziegler 1 cjs pañuelos pintados de algodon.

Marini 4 bult varios art. de ropa hecha y art de mercería y fantasía surtido.

Luders 1 cjs damasco de algodon.

Confecciones

S. Horner 1 cjs enaguas de seda.

Bernasconi 20 id zapatillas de abrigo, 7 cajs zapolladas para botines, 17 id calzado surtido, 2 id elástico para botines.

Darte 1 id confecciones para niños, 1 id vestidos para ropa, 1 id tapados y trajecitos.

Firmat 2 id chaquetones, camisas 1/2 hilo.

Molina G. 2 id trajes mezcla y calzoncillos.

Echegaray 5 id plantillas para alpargatas.

Vallet 3 id sombreros de lana, camisas para niños surtid, 1 cjs id de algodon.

Challe P. 1 id calzoncillos de hilo y gorritas.

Treina C. 12 baules de cuero.

MARITIMA

Ultramar—dia 1° de Mayo.

Pernambuco, al dia 28 de Marzo, lugre alem Hong-Kong, 841 tons cap C. Oom á J. B. Marini y Ca. con 2,800 bses y 300 1/2 id con 292,000 kilógs azúcar blanca, 120 bses con 14,000 kilóg azúcar terciada.

Cádiz, el 28 de Feb, bca ital Volontá de Dio 369 tons cap G. Giannoni á T. Pietranera con 227 lastres sal.

Cádiz, el 24 de Febrero, bca ital Giuseppe Verdi, 544 toneladas cap Antonio Piedranera á F. Sirombra con á D. F. y C. Costa 271 lastres sal.

Marsella, el 26 de Feb, frag francesa Vauban 656 tons cap Petitet á Arnaud y Autié con 22 pasageros, á los mismos 500 cj vermouth, á la Orden 750 id id, 800 bses azúcar, 348 cj aceite, 200 id velas, 8 id palo regaliz, 400 bses tierra romana, 111 cj fósforos; á Mal bran y Chayla 95 cj id, á Jacquemin Hnos y Velan 20 cj id, á Petit Galli y Ca. 60 id id, á [illegible] hijo á id id; á J. Echeparehorda [illegible], 100 id ajenjo, 25 id aceite, 200 id vermouth, á Padeflone y Ca. 400 id id, á Diego y Pedro Lassaga 200 id id, á A. Nocol 250 id id á Rossollis y Ca. 15 id papel, á Gueydan Hnos 75 id extracto de ajenjo, á E Paris 108 id muebles, á Zimmermann Fair y Ca. 400 bses tierra Romana, á Carbone y Lesperon 50 1/3 sepilllas, á C. P. Lumb 381,900 kilógramos asfalto.

Concordia, el 30 de Abril vap ing Iris 100 tons cap Eiser á Pedro Rimo con 67 pasageros y á Macias y Montes 1 bt con 1,000 ps ftes, á M. Goñi y Ca. 1 cj y 1 bt con 2,000 id id, á Villanueva 1 bt dinero, á A. Ratto 5 bt huevos, 5 10 muestra.

Liverpool, el 10 de Enero, berg ing Wycliffe 243 tons cap J. H. Robertson á Eduardo M. Powell y Ca. á los mismos 1,122 piedras [illegible]

[illegible]

---

patron Nicolas Paggio á Armingg Huls con 1600 cs. vacs saladas (canal)

Cerraron Rejistro Dia 30

Nueva York berg. gta americano "S. E Grana" 359 tns cap. C. E. Huls por G. B. Bery con 2 fdos 21 cjs plumas 1 fdo cs caspinchos 14 id garras, 37 id cs nutria 40 id cerda 108 id lana 736 cs ciervo 10575 cs vacs se, 779 cs becerro.

Dia 1° de Mayo

Almeron bca francesa "Adarial Oharnier" 348, cna cap Gedelles por J P Boyd Ca. con 300 gs. sal 8 pipas vacias.

Entradas dia 1°

Marsella, bca fran. "Vauban" arnaud y antié

Liverpool, berg. erg "Vyclitf" á E. M. Powell Ca.

Cádiz bca etal. "Giuseppe Verdi" á F. Sirombra.

Id id id "Volontá di Dio" á F. Pietranera.

Concordia, vap. ingles "Ires" con 67 pasageros.

Ensenada, id id "Flamsteed" á P. Boyd Ca.

Hamburgo, berg n gta ingles "A. L. Palmer" á la órden—Sigue para la Concordia.

Salida dia 1°

Bahia Blanca y Patagones, vapor nac. "Patagones".

Rosario vapor nac. "Asuncion".

Concordia, berg n. gta ingles "A. L. Palmer" con todo el cargamento que trajo de Hamburgo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Victoria

Para el juéves 2 de Mayo de 1872.
3ª del segundo abono

El lindo drama en 4 actos en que tanto brilla la eminente actriz

Da. Fernanda Llanes de Bremon.

Travesuras de Juana.

Dirijida por el S. Jordan.

Terminará el espectáculo con la chistosa petipieza, titulada:

Un Huesped del otro mundo

Dirijida por el Sr. Cubas. A las 8.

NOTA—El domingo próximo el gran drama "María Tudor" ó "La reina sanguinaria". m1.○

Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el juéves 2 de Mayo

A beneficio de la primera actriz

Señora Rita Carbajo de Berenguer

Quien en union de sus dignos compañeros tiene la honra de dedicar esta funcion al

EXMO. SEÑOR DON EMILIO CASTRO
Gobernador de Buenos Aires

En el dia en que con tanta gloria termina el feliz período de su mando.

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

1° Sinfonía á toda orquesta.—2° El gran drama arreglado del francés—

La Saboyana ó la gracia de Dios

Dirijido por el Sr. García Delgado, acompañándole en su desempeño todos los artistas y la beneficiada.

3° La chistosísima petipieza—

MARUJA

Dirijida por el Sr. García Delgado. A las 8

NOTA—Para solemnizar este acto, el teatro estará brillantemente adornado.

AVISOS NUEVOS

Niñera Se necesita una muchacha para cargar un niño, con recomendacion de su conducta en la casa calle de Estados Unidos 128. m1 v4

Contrata se vende una por 3 años y 4° parte de su valor, forma esquina y tiene 12 piezas de alquiler dá 300 ps de utilidad cada mes, para tratar calle Parque 314. m3 v4

Se necesita una sirvienta, calle de Corrientes 457. m9 1p

Cocineros cocineras, mucamos, mucamas, amas de leche, mozos de café, jardineros, peones etc. se precisan para darles colocacion, en la agencia calle de Rivadavia N 485. m2 1p

Albañiles oficiales para para realizar pronto una linda forma ocurran calle de Cuyo 146 (altos). m3 v13

Para Vigo y Barcelona saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase Corbeta Española Teresa Cubana; la que admite alguna carga á flete para los mencionados Puertos, y pasageros de cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Para tratar por flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios Señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148 donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos m2 v 61

Se alquila Un hermoso salon en la calle de Salta num 164 m3 v4.

Mucama se precisa una de confianza. Informarán calle Potosí N. 388 (bajos). m3 1p

Oficial barbero que sepa bien su obligacion se le pagará un buen sueldo. Ocurrir en Barracas al Sud calle Mitre núm. 70 y 72. m3 1p

EL ESPIA DEL GRAN MUNDO

Esta importante novela de Sala Georges, se halla en venta en la Librería del Volcan, calle de Suipacha número 27, por 60 pesos m/c. m3 v4

Dr. J. B. Poli médico cirujano homeópatha especialista para partos y operaciones que tal vez precisen.—Especialista tambien en las dolencias secretas de la vista, del pecho (tos rebelde, ahogo, tisiquismo), del hígado y desarreglos de las señoras, calle de Cuyo 148 altos de 8 á 5 de la tarde. m3 v4a

Se vende una casa situada en la calle de Moreno núm 423 tiene 21 vs. de frente por 26 de fondo con 5 piezas de material y un galpon para tratar ocurrase á la misma casa. m3 v13

Cocinera Se necesita una en la Calle de Chacabuco núm 206 m3 1p

Sirviente [illegible]

Depósito de ropa hecha, 190 Florida. [illegible]

6000 [illegible]

La Sociedad [illegible]

Se compran [illegible]

Mucama [illegible]

Sirvienta [illegible]

Concesion [illegible]

Dependiente joven que conozca el ramo de mercería á de tienda y con recomendaciones, se necesita uno calle Buen Orden nd. 272 escusado es presentarse sino tiene lo ante dicho. m2 1p

FRAY GERONIMO SAVONAROLA
MONJE Y PAPA

Historia italiana del siglo XV. por Franco Mistralid. Traducida al Castellano. Precio 30 pesos. Librería del Volcan Suipacha 27. m 2v4

Mucama Se necesita en la calle Maypú 167 pagándole buen sueldo m2v3

Oficiales carpinteros: se precisan calle Paraguay. 153. m 3 v 3

Italia Se necesita un aprendiz zapatero que sepa algo del oficio y un oficial, en la Nueva Zapatería de la campaña, calle de Rivadavia núm 1200, esquina Catamarca. m 2 v 3

MAQUINISTA Para trabajar en obras, se necesita uno bueno: ocúrrase Moreno 78. m1 v3

Oficial platero Se necesita uno en la ciudad de Mercedes. Para tratar, Rivadavia 175. m2 v4

Baratillo fabuloso. Jéneros de lana para vestidos de varias clases, gustos modernos á 3, 4, 5, 7 y 9 ps. vara, percales oscuros y claros á 8 ps. vara, jénero para sábanas de 2 varas de ancho á 8 ps. para manteles de 2 varas de ancho á 10 ps. vara, Bombasí muy fino á 4 1/2 pesos vara, pañuelos batinillados para Señora á 15 pesos, docena, id de rebozo de tartan á 35, y 70 ps. chalones para señora pura lana, terciopelo muy superior á 60 ps. vara, cinta de id de medio dedo de ancho á 5 ps. pieza, frune a blanca y amarilla, camisas de hombre finas á 35 y 80 ps, calzado para hombre y señoras de varias clases, al Indio Rivadavia 342. m2 1p

Muchacho se precisa Calle Piedad No. 161 m2 1p

CAJISTAS Se necesitan para trabajar en diario —Tambien se necesitan SEIS para trabajar desde las 6 de la tarde en adelante. m1 v3

Se precisan dos peones para una pastelería y varios vendedores: es escusado se presenten sin garantias de su conducta. Calle Piedad N. 726. A los vendedores se les paga el 25 p% sobre las ventas m2 1p

Se necesita una mucama y un peon en la calle de la Piedad N. 658. m2 1p

✝

Romualda B. de Garay
Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Mayo de 1871

Jacinta G. de Antequeda, Petrona G. de Corvera, M. Corvera hijas é hijo político el último y demás deudos invitan á las personas de su relacion á la misa rezada que se ha de celebrar en el Templo de N. P. S. Francisco á las 9 de la mañana el lunes 6 de Mayo, obsequio á que quedaremos agradecidos. m3 v6

Se precisan dos sirvientes tres cocineras, un cocinero y baqueros chacareros Rivadavia número 239 m 1v3

Se vende un piano cuadrilongo de buenas voces para estudio, barato, por que estorba Buen Orden 338. m1 v3

El que firma ha vendido á D. José Marinoni El Bodegon Italiano sita Calle Defensa 216 lo que pongo en conocimiento del publico para evitar reclamos —Carlos Laboratti. m1 v3

Muchacho huido

De la calle Maipú núm 260 se ha desaparecido un chinito correntino como de 13 años, llamado Gervasio. Se gratificará á la persona que dé noticias de su paradero m1 v3

Ricos habanos desde un peso hasta 5, habanillos de trigo á hilo á 12 reales el atado. Moreno 335, Agencia general de comisiones m1 v6

Sirvienta Se necesita una sola calle de la Esmeralda 284 m1 v3

Abogado Bonifacio Lastra ha establecido su Escritorio en la calle de San Martin num 87. m1 v3

Rica yerba paraguaya á 7 y 8 $ libra y argentina á 4 y 5 $. Rico vino jerez á 18 $ botella, ciruelas en licor á 8 $ frasco. Calle de Moreno 335, Agencia General de comisiones. m1v6

Société de L'union et secours mutuels—M M Les Membres de la dite Société sont invités de se rendre á la réunion Générale aura lieu Dimanche prochain 5 mai rue Belgrano 359—Le Secrétaire, Besina Victor augustc.—Le Président, Héroond Achille. m1 v3

Abogado

El Dr. Dias de Vivar, ha trasladado su estudio á la calle Rivadavia núm. 109 primer piso alto, lo anunciamos á sus clientes. m1v10 3p3 ryp.á

Lecciones á domicilio, de Español, Latin, Italiano Caligrafía Matemáticas, filosofía, Religion Historia y Geografía Librería del Plata calle Tacuarí núm. 13 y Rivadavia 701 m1v4

Agua para el cutis

A las Señoras y señoritas, agua para hermosear el cutis de la cara, pues quita las manchas de la viruela y el paño ó cualquier mancha del cutis se vende por botellas en la calle del Parque número 357 m 1v6

Agencia Un Señor ingles con mucha experiencia y gran clientela en Manchester quiere obtener una Agencia para la compra de mercancias pudiendo tambien influir la consignaciones de, dará y si se requiere las mejores referencias.

Dirigirse Agencia, care of K. M. Taylor Esq. Solicitor Chambers 57 Princess Street Manchester á Agencia al cuidado de los señores Wanklyn y Ca. Buenos Aires. m1v13

A los Señores Manuel Oriado Pérez, Juan Queirolo [illegible] se les previene que existiendo carga abordo de la Barca Italiana "Pamparita" consignada á estos señores y no habiendo ocurrido á tomar órden para efectuar la descarga, y de no hacerlo dentro del término de tres dias se procederá á descargar por cuenta y riesgo de estos señores, depositándose dichas mercancias en depósito, aduana—Bs. Aires Mayo 1° 1872—Los consignatarios del Buque—G. y S. Ricci, Bolivar núm 13 m1 v3

Instituto COMERCIAL dirigido por Domingo Bonifay, [illegible] [illegible] el abajo suscrito Director de este establecimiento tiene el honor de participar al público en general y á mis favorecedores en particular [illegible]

[illegible]

Se precisa [illegible]

Se vende [illegible]

Al comercio [illegible]

Se necesita [illegible]

[illegible]

A las Familias
GRAN REBAJA DE PRECIOS Y VERDADERA ECONOMIA
Almacen de Ramayon y Compañia.
— FLORIDA NUM. 7. —
[Remitido gratis á domicilio].

Azúcar refinado	á 8 $	libra.
Aceite Plagniol	„ 11 „	botella.
Arroz del mejor	„ 1 „	4 rs libra.
Aceite refinado	„ 7 „	botella.
Galletitas inglesas varias marcas	„ 10 „	lata.
Velas estearinas superior	„ 5 „	4 r paquete.
Vino Priorato clase superior	„ 5 „	cuarta.
Té negro fino Shouchong	„ 15 „	libra.
Bacalao muy fresco	„ 3 „	„
Ostras en tarros dobles	„ 8 „	tarro.
Garbanzos frescos	„ 1 „	libra.
Yerba paraguaya de la mas selecta	„ 10 „	„
Vino oporto bueno	„ 15 „	botella.
Chocolate frances á la Vainilla	„ 12 „	libra.
Cognac Marte, lejítimo	„ 20 „	botella.

Es igualmente anunciamos que esta gran rebaja se hará estensiva á todos los demas artículos del ramo, como tambien garantimos la buena calidad de todo artículo que salga de nuestra casa. Haremos una particular mencion de la rica yerba paraguaya, que podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que nunca el Paraguay produjo mejor yerba que la que anunciamos en venta; prueben y quedarán convencidos, aquí no hay bombo, sino deseo que las familias tomen la mas rica yerba paraguaya.

Tambien la casa dará á sus favorecedores una importante prima por cada doscientos pesos de gasto que hicieren. a30v4m 3p

Niñera Se necesita una mujer formal para cuidar un niño en la calle Parque 103 m 1v5

Baratísimo Se vende un cuarto de madera de 6 varas de largo por 4 de ancho, en la calle Moreno 195. a30v2m

Se necesita una casa para escritorio que tenga depósito en un barrio central siendo de 4000 á 5000 pesos de alquiler para tratar ocurrir á esta imprenta de dos á tres de la tarde. a30v5m

Paradores de letra ó cajistas, se necesitan dos para una imprenta en la ciudad de San Nicolás. Ocurrir á la calle de Moreno número 459. a30 v2m

Cuellos de hilo á la moda inglesa, medias, corbatas negras á la marinera, ropa blanca para hombres. Extractos finos Legítimos, guantes castor 10 ps. 40 1/2 San Martin y 173 Florida. a30 v8m

Pantalones Finos para invierno de casimir Elboeuf y Sedan siendo casimir Francés lo mas rico que hay hechura á la moda 200 ps 40 1/2 San Martin y 173 Florida. a30 v5m

Botines abrochados con doble suela para ambos sexos como de seis á diez años 35 ps. 40 1/2 San Martin y 173 Florida. a30v5m

Para Vigo y la Coruña, saldrá á fines del próximo mes de Mayo la barca española "Carmencita". Admite un resto de carga y algunos pasageros de cámara y proa á quienes se dará el exelente trato que tanto acreditó su capitan en la carrera de la Habana

Ocurrase á su consignatario calle de Rivadavia num. 292 ó al capitan, D. Santiago de Arteta, en el Hotel del Globo, cuarto núm 4 a30v30m d p

Caballos Hay en venta hasta dos cientos, para tratar ocurrir calle de la Victoria núm. 275. a30v2m

Botines para hombre son cosidos y clase regular 80 ps. otros con doble suela como para invierno tambien cosidos 100 ps. 40 1/2 San Martin y 173 Florida a30v5 m

Sastres oficiales se precisan un batallon en la sastrería Perú 140. a30 v2m

Boas de lana y una clase fina imitacion vicuña 40 $ San Martin, y 173 Florida. a30 v5m

Bien claro para evitar caminar ó trabajar debalde, todos estos artículos arriba mencionados son en pequeños lotes recien recibidos y frescos, de ningun modo puedo garantir que habrá surtido completo despues de dos ó tres dias, así vengan pronto—Charles J. T. Cower, 40 1/2 San Martin y 174 Florida. a30v5m

Sobretodos muy abrigados con cuello de tercio pelo á 350 ps. 40 1/2 San Martin y 173 Florida. a30v5m

Sociedad de Farmacia Arjentina. La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Miércoles 1° de Mayo á la una p. m. Daniel C. Kelly—Secretario. a30v2m

El artista Bonzo ha trasladado su estudio de pintura, á la calle de Belgrano N. 231, dará lecciones de dibujo y pintura. a30v2 m

Botines Abrochados con punta de cobre y forrados con cuero, artículos muy durable y clase buena para muchacho de tres á ocho años 45 y 40 ps. 50 1/2 Sn. Martin y 173 Florida. a30 v5m

Piano se vende uno perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces de tres cuerdas y en muy buen estado, se dará muy acomodado, Santiago del Estero 117. a30 v3m 3p

La Constante Esta mensagería que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante Mayo saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8, teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera. La Agencia en Bs. As. Rivadavia 259 Empresarios Martinez y Negry. a30 v2m

Aviso A Don José A. Durán (hijo de Don José Ma. Durán) se le desea ver por asuntos que le interesa en la calle de Sn. Martin No. 138, cualquier hora del dia. a30 v3m

Hermosa casa Se alquila la casa baja calle Cuyo número 84, tiene dos grandes piezas como para dos escritorios á la calle y demas oficinas; para tratar ocurrase á la misma casa. a30 v3m

Un alfiler con brillantes. La persona que perdió un alfiler de corbata el domingo 21 en la calle de Montevideo entre las de Piedad y Cangallo puede ocurrir en busca de él á la de Piedad núm. 497 donde dando las señas le será entregado, puede presentarse de seis á 7 de la noche. a30 v3m

La Favorita Esta Mensagería que hace la carrera al Bragado, Saliendo de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) Saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8, teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.—Su agencia en Bs. As. Rivadavia 259.—Mr del Valle. a30 v3m

Cura Instantanea del dolor de muelas. Botica inglesa Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. a30 v3m

Se alquila en la calle de Tucuman á una cuadra del Parque, la casa num 301, con 7 piezas empapeladas, aljibe, 3 patios, galpones y demas comodidades; para tratar en la misma calle No. 360. a30 v4

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 80 ps. mc. y componen garantidos. [illegible] Cuyo 152, Florida 173, Victoria 394 y Piedad 393. [illegible]

Se alquila Una casa en la Boca del Riachuelo frente al muelle [illegible]

Se vende La Fonda del Iris situada en la calle Tacuarí entre Belgrano y [illegible]

Milord [illegible]

Para señoras [illegible]

[illegible]

Lecciones de piano, por un precio sumamente módico, se dá lecciones de piano, por una señora bastante inteligente en música. Tambien se dan lecciones ya en casa del profesor ó en la del alumno, de álgebra, teneduría de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, geografía y catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos a la Universidad, ocurrir á la calle Comercio 275. a 14 v 30m 3a.p.

Calle de Solis 231, entre Chile y Independencia, se compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala y ante sala, de dormitorios y cuanto puede tener una ó mas casas de familia, se pagarán buen precios ei es que los muebles lo valen, á todas las horas. a 14v14mdp13 y 4a

Hermosa Estancia

A pocas leguas de la Concordia al O. (Entre-Rios). Tiene mas de cuatro leguas cuadradas, campo de propiedad con buenos títulos, y ademas aguadas permanentes, monte, buenos pastos, poblaciones corrales y haciendas. Se venderá á precio módico por tener su dueño que ausentarse del país. Darán razon, Potosí 148 (altos). a24-v8m-8 p

Confitería á vender. Se vende una magnífica por ausentarse su dueño del país diríjirse—Potosí 143 Van Geldren a21 v8m

MANUEL ZAMORA Y Ca

Rematadores y Comisionistas
9—FLORIDA—9

Esta casa recientemente establecida en uno de los parages mas concurridos, se encarga de toda clase de operacion perteneciente al ramo, para lo cual cuenta con un regular capital) de compras y ventas en particular, de colocar hipotecas y todo comision que se les quiera encomendar y con especialidad de remates; para el efecto ofrecemos, puntualidad, esmero, prontitud y equitativa remuneracion en los trabajos que se nos confien.

Adelantamos dinero sobre mercaderías, muebles, terrenos ó casas á vender á la mas alta postura, en público remate. Ademas hemos señalado semanalmente el miércoles, para vender en nuestra casa todos los objetos que se nos remitan. m27-v7m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Richieri que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Nicanor Tejorina los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don José María Soler en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Abril 29 de 1872.—Juan Gonzales. m 2 v 6

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se convoca á junta general, á todos los acreedores de la testamentaria de Da. Mercedes Alcira Gomez para el dia cuatro del entrante mes de Mayo, á la una, la cual deberá tener lugar en el salon de audiencia pública de dicho Sr. Juez el dia y hora indicado bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 30 de 1872.—Manuel Perez Gomar. m 3 v4

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Alejandro D. Anastacio, D. Ramon y Doña María de la Encarnacion Gonzales Gorostizú para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente edicto comparezcan por la oficina del que firma Recova nueva nú 112 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1872—Pardo. m 2v3 Jn.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes—Remate judicial—Por disposicion de este Juzgado se rematará el dia 15 de Mayo venidero, una quinta parte neciente á los finados Epifanio Barrony y D. Ernesto Abertollety compuesto su terreno de seiscientas ochenta y tres milésimas tres cuadras cuadradas, zanjeado plantío y rancho de paja, tasado en la cantidad de dos nuevemil seiscientos treinta pesos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion Por mas por menores ocurran á este Juzgado.—Mercedes Abril 29 de 1872—José H. Solbeira m2v15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez se hace saber á don Agustin Rrisro la siguiente providencia recaida en los autos seguidos por doña Luisa Travi sobre rendicion de cuentas. "Buenos Aires Marzo 16 de, 1872. Y vistos: se recibe la causa á prueba por quince dias comunes y prorogables. Repóngase el sello García Fernandez" y se le hace saber igualmente comparezca dentro del término de 6 dias á estar á derecho en dichos autos y constituir nuevo domicilio legal sin perjuicio de lo que dispone la ley del 5 de Octubre de 1872—Buenos Aires Abril 29 de 1872—Julian Byran—Escribano Público. m2-v7

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Francisco Caverlier, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 3 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires Mayo 1° de 1872—Y. Campos.—Perú 120. m 2v4

Por disposicion del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Bud, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Antonio Tresini para que comparezca á la Notaría Mayor Eclesiástica, á la que se halla adscripto el que firma á estar á dicho en la demanda interpuesta por su esposa Doña María Miranda bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 20 de 1872, José Domingo Urien.—Escribano Eclesiástico m1v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y término de 6 dias á D. Juan B. Bellegambe la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Velasco Lopez sobre cobro ejecutivo de pesos y cuyo tenor literal dice así—Buenos Aires, Abril 29 de 1872. En rebeldía á don Juan Bautista Bellegambe hasta por protestado el traslado contestó [illegible] [illegible] Buenos Aires, Mayo 1° de 1872—Julio Caballero, Rivadavia 77. m1 v4

REMATES

CALDERON Y [illegible]

Judicial—[illegible]

[illegible]

---

hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esta inmediaciones á 50,000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribanía del Sr. Mendez Caldeira ó al escritorio de los rematadores, Perú 37. a16

Por el mismo.

Judicial

De la magnífica propiedad calle del Perú núm. 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y de conformidad con los herederos de la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales frente al edificio de las cámaras de la Provincia el terreno se compone de 16 metros 286 milímetros de frente al Este, por 27 métros 83 milímetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud y á los 8 métros 554 milímetros de la linea de la calle de 8 metro 905 milímetros dejancho, y por el costado Norte un martillo en contra á los 5 métros 67 milímetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milímetros de frente, con edificio viejo.

Esta propiedad está tasada en 920,167 ps. m/c. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. a30

MANUEL ZAMORA Y C.a

GRAN REMATE

En la nueva casa introductora Calle de Rivadavia núm. 76

El MIERCOLES 1, JUEVES 2 y VIERNES 3 DE MAYO

A las 7 de la noche

Se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un espléndido surtido general de ropa hecha, infinidad de objetos de lujo recientemente introducidos, como ser:—ricos jaquets, paletós, sacos, chalecos, pantalones, trages para niños, camisetas finas de lana, medias de idem y de hilo, de Escocia, corbatas, pañuelos, juegos de plata cristof para té, bandejas, platillos, cuchillos, un variado surtido de perfumería fina, calzoncillos, sombreros de castor, un elegante surtido de calzado para señora, alemanesco para manteles, sábanas hechas, géneros de hilo para sábanas, gorras para hombres y para niños, waterproofs para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, boas de lana, capelinas de idem, guantes de idem, cuellos de hilo y algodon para camisas, camisas vistas de hilo, mantas para viages, ricas carpetas para mesas, chalecos á la crimea, etc., etc.

Lotes al gusto de los compradores. a29

POR EL MISMO
Y
RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial—De 3 hermosísimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.

El juéves 9 de Mayo próximo á las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Areco, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado las fincas mencionadas.

Una en la calle de Cangallo núms. 608 y 610 esquina á la de Rio-Bamba, compuesta de 10 metros 814 milímetros de frente al Oeste, por 16 métros 225 milímetros de fondo al Este con un espacioso almacen, trastienda, 2 piezas de azotea y una pieza mas con techo de zinc, paredes medianeras y demás oficinas necesarias para negocio y familia, tasada en la cantidad de 105,856 ps. 10 cts m/c 2/3 partes 71,097 ps. 12 cts.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 25 con 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste y 16 métros 725 milímetros de fondo al Este, tasada en 125,976 ps m/c. 2/3 partes 83,984 ps. 20 cts. compuesta de 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que quiera vivir en tan magnífica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 27 con 9 metros 525 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 223 milímetros de fondo al Este tasada en 72,852 ps. 30 cts. m/c. sus 2/3 partes 48,592 ps. 20 cts. compuesta de 4 piezas, y demás oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por las 2/3 partes estipuladas, advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida núm. 5.

Ojo especuladores a9

PABLO GOWLAND

Del casco, arboladura y maniobras de la goleta "Juana". En la boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Casares.

El Viernes 3 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes todos los aparejos de dicha goleta como ser jarcias de alambre, motores de calipdros, cepias, cabos, palas, molinete, cadenas, velas, cocina balanzas, palos mayores, botavaras etc. etc.

En seguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta, y una lancha en muy buen estado. a30

Por los mismos

En su casa, Defensa 114—Del cargamento de la barca alemana "Sesine Brons" de Hong Kong

El miércoles 8 y viérnes 10 del corriente Mayo á las 11 en punto, y á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

Porcelana—Juegos para lavatorios, id id mas grandes, floreros,

Filigrana de plata—Abanicos, targeteras, prendedores, aros y canastitas.

Artículos charolados—Comoditas, escritorios, dameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, juegos, bandejas asientos de hotellas.

Muebles—Sillas, necesarios, baules de alcanfor, de 3 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id.

Seda—Géneros para vestidos y para [illegible] de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas, adamascadas, pañuelos de mano bordados, poplins, sacos varias clases.

Carey—Prendedores labrados con oro, pulseras y aros id id, abanicos, targeteras, canastitas, alhajeras, argollas para servilletas lisas y labradas, cortapapeles id. id.

Abanicos—de plumas de pavo real y de faisan, pantallas de plumas varias clases, abanicos ordinarios y comunes país de papel varias clases.

Marfilería—Juegos de ajedrez labrados, canastitas id targeteras id, bolas de billar.

Juguetes y varias cosas—Cajones de juguetes, faroles de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su estencion. a2

H. BAIZAN
Judicial

De un hermoso terreno con piezas á 2 cuadras de la Estacion Temperley.

El juéves 9 de Mayo, á las 12 en punto del dia en la [illegible] por órden de los Sres. Jueces de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y D. Tomás Isla y perteneciente á Don Melitón Bustamante, situado en el pueblo de la Paz partido de Lomas de Zamora cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

[illegible]

Por mas por menores á nuestro escritorio San Martin 118. m1°

Por el mismo

[illegible] todas las existencias del almacen por menor. Calle de San Martin 139 á Cuyo.

El jueves 2 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los interesados por liquidacion completa, todo el surtido y enseres de este acreditado almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Azúcar refinada, id blanco, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil caracolillo, id perla, id negro de varias marcas, finos souchong, congou, id en paquetes conservas frescas de todas clases, [illegible] legumbres de varias clases, licores [illegible] raspail, chartreux, [illegible] Vermouth francés [illegible] ginebra en frascos y damajuanas, anís de Mallorca, aguardientes [illegible] chocolate español, [illegible] pasas de higo y uva, [illegible] jabon, grasa, y muchos artículos de primera clase, largos de detallar.

Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, Dessaud, alambrado y otros vinos finos encajonados, chateau, [illegible] champagne, clicots, vino del Rhin, [illegible] jerez y oporto, cerveza inglesa, blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almivar y aguardiente, etc. etc. harina flor como 100 bolsas.

NOTA—Si hubiera algun interesado en la compra del todo incluso armazones, vidrieras, y accion á la llave para contrato por 12 meses, pueden verse con nosotros, San Martin 118 m1

Por el mismo

De muebles nuevos y usados. En nuestra casa San Martin

El Viernes 3 de Mayo, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de varias personas que se han ausentado del país y otras por menor es mas ó menos como sigue.

[illegible] 12 sillas [illegible] ropero con espejo con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorio [illegible] cristales porcelanas [illegible] juego de composicion, [illegible] de sobremesa y varios útiles que por su mucha extension no se especifican.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesas, jerez, champan, oporto etc. m1°

JUAN M. ACHINELLY.

Importante remate de Muebles. En su casa, calle de Moreno núm 130.

El Sábado 4 de Mayo, á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos sin reserva un lindo surtido de muebles, cuyo detalle en parte es el siguiente:

1 rico juego de sala forrado en reps, 1 id id compuesto de 10 sillas 2 sillones, 1 id id forrado en chon compuesto de un sofá y 10 sillas, armarios con puertas de vidrio, id sencillos, mesas de comedor, id de escritorio, id de noche, sillas y sillones de diferentes clases, camas de fierro, cajas, cómodas, lavatorios, sofaes, 3 hermosos pianos, 1 magnífica máquina para [illegible] colchones é infinidad de artículos del ramo.

A los marceros, hay una infinidad de artículos de este ramo para vender por cuenta de una liquidacion [illegible]

[illegible] magnífico Tilbury con sus correspondiente guarniciones. a30

[illegible]

CLAVEL, SALAS y Co.

En su casa Rivadavia núm. 229 y 231—Al contado.

El Viernes 3 de Mayo, á las 12 en punto del dia tendrá lugar la inauguracion de nuestra casa con un magnífico surtido de mercaderías que venderemos al mejor precio [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad, situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!! ¡¡¡Tasacion muy baja!!!

El Domingo 5 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 5 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, pozo de balde, brocal de material tasacion pesos 55,500 las 2/3 partes son p$ 37667 no se admitirá oferta que baje de esta.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios contiguo al Paseo de moda y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76. a30

CABRERA y ALMANZA.

Espléndido remate judicial

De la magnífica propiedad conocida por Palermo Chico á la entrada del camino de Palermo á la derecha donde estará la bandera—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á peticion de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo, una lindísima finca situada en el camino de Palermo y conocida por el nombre de Palermo Chico perteneciente á la testamentaria de don Maximo Elias con dos lindos edificios, el primero con 2 hermosas piezas de material y corredores por los cuatro frentes propia para una casa de recreo y el segundo con id id, y demas necesario; compuesto su terreno de 245 varas de frente al Oeste por 720 de fondo aumentando el frente á las 300 varas á 245 y siguiendo disminuyendo hasta que da al Rio de la Plata y 180 al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos treinta y un mil novecientos diez y ocho ps. mc. 331,918, no pudiendo admitirse oferta que baje de la tasacion por ser esta muy baja y por haberse practicado el año de 1865 cuando los terrenos no habian adquirido el precio que tienen hoy.

Nota—Nos permitimos recomendar á la gente de buen gusto, la lindísima finca que vendemos, pidiéndoles asistan el dia del remate á comprar uno de los parages mas pintorescos que tiene la ribera del Rio de la Plata y que es de un porvenir inmenso.

Por mas pormenores y ver las escrituras á nuestro escritorio San Martin núm. 20 donde estarán á la vista durante el término de este aviso.

Otra—Se desea comprar una chacra á inmediaciones del ferro-carril del Sud, ya sea con poblaciones ó sin ellas, quien la tenga y quiera tratar á nuestro escritorio San Martin 20, altos. a8

Por el mismo

Judicial

De una hermosa casita en Barracas al Sud calle Belgrano donde estará la bandera.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Doa Miguel Ortoby [illegible] una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud compuesta su terreno de 17 varas de frente por 70 de fondo, con tres hermosas piezas de material, con tirantes de madera dura, cocina, pozo, letrina una caballeriza de ocho varas con techo de fierro y 3,000 ladrillos de cal tasado todo en la insignificante suma de 39,640 ps mc. no pudiendo admitir oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 26,427.

Ojo á esta pichincha no faltar á la hora es lo que recomiendan los martilleros, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 20. a28

NAZAR GONZALEZ CATAÑ y C.

Judicial

¡Tres buques de vela y un lindo vapor! Fondeados todos en el puerto del Tigre. El Domingo 5 de Mayo. ¡Ultima rebaja! 20 por ciento de rebaja!

Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre, en remate público y dinero de contado, el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vela siguientes: Vapor Helley y Otes, retasado en ps. fts. 2,100 las 2/3 partes ps. fts 1,400; Zúmara R y C/d id id 1,050 id id id 700; Id Luisita id id id 1,850 id id 1234; Goleta Margarita id id id 1,050 id id 700.

Venderemos por las dos terceras partes, sino hubiese mejor oferta. Los interesados pueden trasportarse por el tren que sale de la Plaza 25 de Mayo á las 8 y 50 minutos de la mañana. Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Risso, calle de Bolivar y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques. a27

Por los mismos

Al contado. En su casa Perú 83.

El Jueves 2 del corriente, á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Franelas de para [illegible] finas y regulares, bombasí labrados, calidad superior, id blanco, [illegible] id crudo, franela amarilla y blanca, pañuelos de rebozo de lana, casimires en piezas y en cortes, paños negros [illegible], id castores de varias clases y colores, géneros para vestidos de varias calidades y anchos, raso negro y de colores, [illegible] de hilo, [illegible] de felpa, id de [illegible] de hilo, id de algodon de superior calidad, ademas de [illegible] camisas finas á la crimea, gran surtido de medias para señoras, hombres, niños, [illegible] blancos de hilo, [illegible] y otros [illegible] de algodon, [illegible] de colchas, cotinta y listados, mantas de varias clases, [illegible] pellones, [illegible] terciopelo negro de primera calidad, [illegible] camisas para señoras y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Nota—Esta liquidacion [illegible] por cuenta de una [illegible] a27

JOSE M. LA FUENTE.

Judicial

Tres lotes de terreno en la calle del Perú. El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dolores [illegible] Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de 3 lotes de terreno situados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. [illegible] Silva de Santa [illegible] á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 34 vs. 25 centésimos de fondo. 2 [illegible] 11 vs. frente por 32 vs. 35 centésimos de fondo. 3 [illegible] 11 vs. 75 centésimos de frente por 44 vs. 7 centésimos de fondo.

El primero está tasado en [illegible] el segundo en 77,995 ps. y el tercero en 81,900 ps.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. a19

Por el mismo

Importante remate judicial. Victoria, entre Perú y Chacabuco.

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, [illegible]

C. B. DIMATTA y Ca.

[illegible]

MARTIN MONASTERIO

Judicial

Por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Gimbes.

El lunes 13 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate la importante casa situada en la calle de Venezuela núm. 508, tiene una pieza de material, frente á la calle con dos bonitas ventanas, [illegible] y tres piezas paredes de material techo de zinc, 4 mas pozo y demas oficinas con algunos árboles frutales. El terreno está compuesto de 8 vs. 56 centímos de frente al Norte y 38 vs. 70 centímos de fondo al Sud.

Está tasada en todos sus ramos, en la suma de 63,591 pesos 45 centavos, siendo las dos terceras partes 42,440 pesos.

Mas pormenores al Escritorio Bolivar 176 ó á la Escribanía del Sr. Fernandez. Bajo la Recova Nueva. a13.

OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Santa-Fé núm. 148 y 150. Perteneciente á la testamentaria de Dª. Cayetana Sanchez

El domingo cinco de mayo á la 1 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Alcorta la finca calle de Santa-Fé núm. 148 y 150 compuesto de 15 metros 159 milímetros de frente igual, á 17 vs. 50 cent, y 68 metros 218 milímetros de fondo igual á 73 vs. descontando lo que tiene que perder á la calle tasado en todos sus ramos en la cantidad de 267032 ps. 4 rls. no pudiendo aceptar oferta que no pase de la tasacion 178022 ps. mc.

La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo y situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, ofrece á los interesados esta brillante oportunidad de poder adquirir con muy poco dinero, esta finca tan bien situada y de tanto porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores, ocurrir Recoba Nueva núm 102. a4

BERNARDINO PAZ

De una linda casa-quinta de poco precio en la calle de Córdoba entre San Francisco y Vasco frente á la quinta de Bejarano, el tramway para Belgrano pasará por la puerta, la estacion de Almagro solo dista cinco cuadras—El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura mitad al contado y mitad á plazo dicha casa-quinta, con 17 vs. de frente al Norte por 76 y media de fondo, con un edificio moderno de 18 vs. de frente, tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosa y la otra de madera, los techos embaldosados, en el patio un comedor de material con techo zinc, otra pieza de madera con galpon para la fía, caballeriza, cocina, sótano, gallinero, letrina y pozo con máquina.

En el frente del edificio tiene un jardin de 17 por 17 vs. que ha costado 8000 pesos con una variadísima coleccion de flores, tiene á más los zarzos y una glorieta de fierro, lo mismo que un porton y una baranda á la calle, en la quinta tiene muchos árboles frutales y una gran cantidad de parras moscateles finas; el terreno está todo cercado, parte con pared y otra con daelas. Atencion, esta venta es forzosa, pues, el dueño quiere comprar una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno la solicita.

Por mas informes á casa del rematador Moreno núm 105.

Otra; Se reciben propuestas hasta el dia antes del remate para vender separadamente.

Para mas informes Moreno 105 se venderá la mitad al contado y la otra á plazos. a30

Por el mismo

Judicial

De muebles en su casa calle de Moreno 105.

El sabado 4 de Mayo se rematará á las 11 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles: sillas, lavatorio, cómodas, ropero, camas sofás, 80 varas de esteras, copas de cristal, tazas para té, chocolate Español y otros muchos artículos que estarán á la vista.

NOTA la persona que quiera remitir muebles á este remate puedan hacerlo hasta el mismo dia. a30

¡GRAN REMATE MUNICIPAL!

EN EL

CARMEN DE LAS FLORES

DE

18 Magníficas Quintas y 25 Chacras Sencillas y dobles.

Por disposicion de esta corporacion y en conformidad de ley de la materia de ejidos en los dias 28, 29, 30 y 31 de Mayo se venderán en remate público y á la mas alta postura; los lindísimos terrenos de quintas y chacras que se anunciaron siendo de base para la venta las 2/3 partes de las tasaciones designadas las que estarán de manifiesto á los interesados en la Secretaría municipal.

Se llama la atencion por ser terrenos de buena calidad, altos, bien situados y próximos á la Estacion que el Ferro-carril del Sud establece en este lindo y pintoresco pueblo en el mes de Agosto próximo, á mas tardar.

El remate tendrá lugar á las 12 del dia en la puerta del Juzgado donde estará la bandera de remate durante los cuatro dias. Cármen de las Flores Marzo 19 de 1872—Apolinario Cisneros, presidente interino—Enigio Varela, Secretario. a30

J. M. DIAZ CAVEDA.

Judicial—De la finca, calle del Paraguay núm 235. ¡¡Atencion que merece la pena!! El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde.

Dará principio al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. María Dolores de la Cruz la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 9 1/3 varas de frente al Sud por 76 varas de fondo al Norte, edificado á la moderna, con 6 buenas piezas de material, cocina, letrina etc. un lindísimo patio embaldosado con limoneros frutales, un segundo patio con jardin y una quinta al fondo.

Esta magnífica propiedad ha sido tasada en la ínfima suma de 155,500 ps mc. debiendo dar principio al remate con las 2/3 partes que son ps. 103,670.

Por mas pormenores ocurrir á mi escritorio Victoria núm. 74. m1°

Por el mismo

Judicial

En mi casa Victoria núm. 74. El jueves 2 de mayo á las 12 en punto daré principio al remate por órden del señor juez de 1ª instancia de los siguientes muebles: camas, sofaes, sillas, mesas, una regular alfombra, [illegible] de plata, [illegible] y otros [illegible] que no se detallan por su mucha extension; al mismo tiempo y de otras procedencia variedad de muebles, [illegible] ml

FAUSTINO ACOSTA

IMPORTANTISIMO REMATE

Al mejor precio y dinero de contado, títulos garantidos y sin retiro, lote, venderé sin falta alguna, los 17 lotes de terrenos que quedaron sin venderse en el remate anterior, de propiedad de D. Federico Aslabal, situados dos cuadras de la Estacion Caridad y marcados en el plano desde el [illegible] hasta los núm. 30 á 31.

El Domingo 5 del próximo Mayo á las 3 de la tarde en punto.

Asistid especuladores, no perder esta pichincha, pues es la oportunidad mas brillante para hacerse dueño de un magnífico pedazo de tierra que ofrece gran prosperidad.

Nota—Los compradores del remate anterior [illegible] a205

MARIANO YRIGOYEN

[illegible]

MANUEL DE LA SERNA

Del Tatersall

En su casa calle San Martin 152 el Viernes 3 de Mayo á la 1 del dia, [illegible] caballos, frenos, sillas de montar, riendas, cabezadas y otros efectos que estarán á la vista. a25

ALEJANDRO DORR

Judicial

El Juéves 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Antonio Vilan al remate de todas las existencias de la Sastrería situada en la Calle Real de Barracas Plazoleta de las tres esquinas. En seguida armazon mostrador etc. a30

ADOLFO CAMPOS

Judicial—De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estará la bandera.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tacornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la primera en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al E. por 15 métros 50 milímetros de fondo al O. con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasada en la suma de 43,073 ps. mjc. La segunda núm. 24 en terreno de 7 métros 570 milímetros de frente por 15 métros 105 milímetros de fondo con una gran sala y saguan, otra pieza contigua, todas las maderas fuertes y techos embaldozados, cocina, pozo letrina etc. tasada en la suma de 45,604 ps. á rls. mjc. previniendo que no se admitirá oferta que no cubra de las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Esc. Saveira, Victoria núm. 49 y por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a4

Por el mismo

Judicial

De 4 lotes de terreno situados en la calle de Chile y Saavedra pertenecientes á la testamentaria de Domingo Ciciliano, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El juéves 9 de mayo á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado los mencionados terrenos compuestos los dos primeros señalados en el plano general con los números 8 y 9, de 8 ms. 660 mls. de frente al N. por 34 ms. 740 mil. de fondo al S. igual á 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasada á 2,000 ps. vara, el lote núm. 10 distante 23 varas de la esquina de Saavedra para el centro igual frente por 28 ms: y 980 mils, de fondo, tasado á 1800 ps. vara, el lote núm. 12 calle Saavedra á 30 vs. de la esquina de Chile compuesto de igual frente y fondo del anterior, frente al O tasado á 1800 ps. vara, no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30 altos) a10,

Por el mismo

De carruajes, caballos galpones y cabras. En la calle Callao entre las de Parque y Corrientes por liquidacion de una testamentaria.

El Jueves 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado de todas las existencias de dicho establecimiento consistentes en 5 volantas con sus guarniciones correspondientes, 1 tilbury con id, 18 caballos de tiro, 1 id de paseo, galpones, pesebres, cabras, y demas enseres que estarán á la vista el dia del remate, por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos) a21

Por el mismo

Judicial.

De una casa situada en la calle Venezuela entre las de Pasco y Pichincha perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Capi por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado de la mencionada casa edificada en terreno de 7 ms 794 mils. de frente al Norte, por 25 ms. 980 mils de fondo al Sud con 4 piezas á la moderna nuevas y frente en ral con cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 61,968 ps. 6 rles. no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a28

Por el mismo

Judicial

De 1,260 ovejas mestizas regulares

El Juéves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Santos Tudurí, las mencionadas ovejas ó las que resulten tasadas á 30 ps una, la base para su venta serán las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen; Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Araus.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

AVISOS

Colegio San Luis calle Esmeralda 290. El director previene á las familias [illegible] primero del entrante mes de Mayo, dicho colegio pasará bajo la direccion de los Sres. D Juan Lienau, desde mucho tiempo profesor en el mismo establecimiento, y D. Roman Harostegny. a27v2m

A quien pertenezca. Por el presente aviso se hace saber á la persona que hace cinco años depositó en el cementerio Calle Balcarce esquina Moreno unas chapas de mármol, para que en el término de tres dias á contar desde la fecha se presente á justificar su propiedad en la calle San Juan núm 182 y de no hacerlo, se rematarán [illegible] Buenos Aires, Abril 30 de 1872 P. C. L. José Fernandez. m1v2

A los pobres y ricos. Especuladores, alerta! Ciento por ciento en tres meses, en el Pueblo de San José de Flores á una cuadra y media de la Estacion se vende una preciosa casa á la moderna, tiene 8 piezas de azotea siete de ellas tienen cinco varas de largo por cuatro de ancho, cielo raso empapeladas, pintadas al fresco y una para el servicio, de 3 varas por tres, 4 mas una preciosa cocina, mirador y letrina, tres patios y huerta; es una magnífica pichincha para volverla á vender en la primavera, pues se vende en cien mil pesos que son [illegible] las dos terceras partes de su [illegible] superior, [illegible] y para tratar ocurran á la calle [illegible] m1v3

A la elegancia [illegible]

TERRENO [illegible]

Gran baratillo [illegible]

[illegible] AL COMERCIO [illegible] BELISARIO ROLDAN [illegible] Buenos Aires Mayo 1° de 1872 Belisario Roldan — Miguel Landa.

JOSÉ G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Marzo de 1872

Su esposa María S. Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora de la Merced el Juéves 2 del entrante á las 11 de la mañana; favor al que quedarémos eternamente reconocidos.

Se suplica á los Sres. sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso. Es única invitacion. m1 v3

Estevan A. Gonzalez

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Mayo de 1871

Eloisa B. de Gonzalez, su esposa, sus hijos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, á compañarlos á rogar á Dios, por el eterno descanso de dicho finado en el novenario (cabo de año) que principiará el Viernes 3 de Mayo á las 8 1/2 de la mañana en el Templo de N. P. Sto Domingo por cuyo obsequio quedarán agradecidos [Unica invitacion] m1-v3

Santa casa de Ejercicios

El dia 18 del mes de Mayo se darán ejercicios espirituales en esta casa, para Hombres—Buenos Aires de 1872 m3 v3

Vicenta Z. de Carranza

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Febrero de 1872

Narciso Carranza esposo, su Sra. Madre, sus hijos, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al Funeral rezado que se ha de celebrar el viérnes 3 de Mayo á las 11 de la mañana en el Templo de San Miguel por el eterno descanso de dicha finada á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos Se previene que esta es la única invitacion m1-v3

APROVECHAR

LA PICHINCHA

Se vende una magnífica tienda, perfectamente bien surtida, situada en el centro de uno de los mejores y mas centrales pueblos que recorre el Ferro Carril del Oeste, condiciones ventajosísimas para el comprador, ocurrir Potosí 111. a30 v2m

EL JARDIN DE NAPOLES

Gran Café Restaurant, Confitería, y posada,

DE LITERIO DE LA CROCE

Calle Victoria esquina de Lorea

Números 580, 582 y 582 1/2

EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE

Se reciben pensionistas, se llevan comidas á domicilio y se alquilan cuartos amueblados.

El propietario de este grandioso establecimiento invita á todos sus favorecedores. á todas sus relaciones y al ilustrado público de Buenos Aires, á fin que se dignen honrarle con una visita, para que puedan apreciar en todo su valor, la altura de este nuevo, cómodo y decente establecimiento, que puede rivalizar con los mejores de las principales ciudades del Universo, ofreciendo para los pasageros un alojamiento muy bueno, óptimo, comida italiana y francesa, vinos estrangeros y nacionales, cuartos para familias con esmerado trato y cortesía y selecto personal en la solicitud del servicio. Es todo á módicos precios. La casa está situada en parage central, tiene tramway á la puerta y un mirador desde el cual se mira todo Buenos Aires, con que no queda mas q' desear. La mañana del sábado 4 entrante mes de Mayo será abierto al público este nuevo establecimiento; honrándose la inauguracion á los [illegible] de la tarde con banda musical, cohetes, globos aerostáticos, iluminacion etc. a30 v30 m

MONTEPIO AUTORIZADO

POR ORDENANZA

De la Municipalidad de Buenos Aires

Y

BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por interes 1 p% mensual.

Id id por gastos 1 p% id.

SE RECIBEN MERCANCIAS DE TODAS CLASES

197 CALLE PARQUE 197

a30v30m

Remate semanal

De muebles y artículos de bazar el juéves 2 de Mayo á las 12 en punto en el patio de mi casa Victoria 74, se reciben órdenes hasta las 5.—J. M. Diaz Caveda. a30 v2m

Gran Baratillo

No es vender es regalar

En la tienda Suipacha núm. 210

Género para vestido á 3 1/2, 4, 5 y 12 ps. vara.

Enaguas de lana á 45, 50 y 55 ps una.

Boas de lana 15, 18 y 25.

Pañuelos de tartan á cuadros á 50, 75, 85 y 90 pesos.

Id id cachemir á 100, 150 y 210.

[illegible] 45, 50, 55 y 60 piezas.

Sacos de [illegible] 100, 120 150 y 180 ps.

Percales para vestido á 3, 4 1/2 y 4 ps. vara.

Trages para niño lo mas rico á 150, 180 y 200 ps.

Camisas bordadas de señora á 12, 15, 20 y 30 ps [illegible]

Calzones id id 15, 20 y 25 id id.

Damascos y [illegible] 22, 28 y 35 ps vara.

Flecos de seda negros y de colores, [illegible] clase, [illegible] de colores, [illegible] y otra infinidad de artículos á precios módicos, los encontrarán en la tienda de la Elegancia del Norte.

No olvidarse 210 Suipacha 210. a30 v2m

Merceria La Estrella, Rivadavia núm. 508 frente á Lorea—Estando [illegible]

El Gobierno [illegible]

Dr. D'Haucourt [illegible]

Cafe Restaurant del Teatro Nuevo [illegible] Corrientes [illegible] precios desde 800 hasta 500 ps. mc. mensuales, [illegible] comidas á todas horas del dia y de la noche; se sirven tambien viandas para afuera. El esmero, buen trato, [illegible] puntual [illegible] esperar al dueño una buena concurrencia. [illegible]

Para Génova directamente saldrá el dia 5 de Mayo próximo la hermosa y velera barca italiana Pampero capitan Domingo [illegible] personas que deseen tomar pasage en dicho buque ocurran á sus consignatarios G. y B. Rocca calle Bolivar núm. 182 ó á su capitan muelle de Corrientes núm. 23. a18 v2m

COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Por el presente, se les notifica á los Sres. D. Mariano Marin, D. Vicente Argañaras, D. N. de la Serna, D. N. Arguelio, Da. Felisa Ocampo de Oporto, D. Eduardo Tailor, D. N. Basco, y demas propietarios de terrenos en el "Mercado Constitucion" donde se hallan construidas las casillas, que dentro del improrogable término de 15 dias contados desde esta fecha, deben proceder á la construccion de letrinas, en dichos terrenos, con arreglo á lo dispuesto por las "Ordenanzas Municipales" de 23 de Marzo de 1871, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al desalojo de las espresadas casillas.—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.—Pilliliano S. Boado, Presidente—Patricio Gittar.-secretario. a26v10m

Cuerpo de Inválidos. Debiendo tener lugar en el Cuartel del Retiro la revista de comisario al cuerpo de inválidos el dia 5, del entrante Mayo á las ocho de la mañana, tanto los S. S. gefes é individuos de tropa La superioridad ha dispuesto que en dicha revista sean pagados sus haberes del mes de Abril, del presente año, en tabla y mano propia como esta ordenado en los de mas cuerpo del ejército Debiendo concurrir la tropa con su respectivo vestuario y correspondiente libreta—Buenos Aires, Abril 19 1872—P. A. S. Maroto a20v3m.

Papel de oficio doble

Desde 95 ps. la resma.

Papel de oficio doble sin cola.

PERÚ 247 ½. f17 v17my-dpl.

El mejor de todos los coñacs

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

143 CALLE PERU 143

f7-pm-dpl

Parroquia de la Concepcion. La Comision de Salubridad de esta Parroquia, previene al vecindario de la misma que habiendo sido autorizado para hacer efectivas las ordenanzas Municipales sobre cercado de terrenos y construccion de veredas de piedra y de ladrillo, deberán hacerlo dentro del perentorio término de un mes contado desde el dia de la fecha; debiendo para esto ponerse de acuerdo con el Inspector Municipal del ramo. Los infractores á esta disposicion estarán sujetos á la multa que les corresponda—Buenos Aires, Abril 8 de 1872—La Comision a11 v11m

Municipalidad de la Ensenada—Por el presente se hace saber que esta Municipalidad vá á proceder con autorizacion del Superior Gobierno al arrendamiento del Monte de Santiago y de los terrenos anegadizos de la Costa linderos al ejido del pueblo á fin de que cada uno de los interesados dirija su solicitud á la Secretaría Municipal espresando en ella, el parage, dimension del terreno y objeto para que lo solicita, previniéndose, que los contratos no podrán hacerse por mas término que el de cinco años y que el precio de los arrendamientos será fijado con arreglo á la importancia del terreno que soliciten—Ensenada Abril 10 de 1872—Tomas Garcia—Cárlos G. Garcia. Secretario. a19 v4m

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion Superior, el dia 24 de Mayo próximo á la hora del dia tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas argentinas en el Paraguay durante el corriente año y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial—Buenos Ayres, Abril 13 de 1872—M. B. Campos. a 14 v 24 m,

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion. Por disposicion de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á dos carretas viejas que existen en el mercado Constitucion, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante la misma á deducir sus acciones y recibir órdenes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á la venta de las mismas—Buenos Aires, Abril 5 de 1872—Boado—Patricio Gittar, Secretario—Calle de Independencia núm. 382 a11 v11m

Tinta negra

Para Litografía buena clase, Perú 247 ½. f17 v17 my dpl

Novedades

DE FUEGOS ARTIFICIALES.

¡¡¡ Atencion !!!

A las Comisiones de fiestas de los pueblos de la Campaña—Se les avisa que en la calle de Solis núm. 100 litografía, en los altos, existe un depósito de fuegos artificiales, donde se encuentra un magnífico y elegante surtido de dichos fuegos á precios sumamente módicos, y donde se recibe encargos para la ciudad y campaña, garantiendo su clase; así como tambien de globos, banderas y faroles propios para las decoraciones de plazas y edificios públicos durante la celebracion de cualesquiera fiestas cívicas ó de culto.

Con este motivo, y estando próximo las Fiestas Mayas llamamos la atencion de las respectivas comisiones de fiestas de los pueblos de campaña, que tengan la idea de celebrarlas para que acudan á nuestro establecimiento, donde serán atendidos y servidos con sumo esmero y baratura en la peticion que [illegible] que indicamos se nos haga. a24v4m

Seminario Inglés

Victoria 564 frente la plaza Lorea

Los alumnos de este establecimiento que acaban de rendir exámen de inglés en la Universidad, han salido ilesos por unanimidad y distinguidos por mayoría lo que ha de ser tan satisfactorio á los padres como á los maestros, pues semejantes resultados autorizan esperanzas halagüeñas, por lo sucesivo, cuando los alumnos entren en la vida activa.

El programa no ha cambiado y abraza todos los ramos de una educacion, comercial y científica. El Director está secundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, [illegible] sólida enseñanza, [illegible] disciplina, y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber es no solo instruir sino, tambien educar, [illegible] sus educandos al cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber, al amor al estudio, así como la debida atencion á la limpieza de su persona, y al cuidado de su ropa y de sus libros.

Precios—Externos 100 [illegible] 250, pupilos 400—incluyendo todos los ramos del curso elemental y los idiomas estrangeros.

Desde el mes entrante se dará principio á unas clases nocturnas de inglés, francés, teneduría de libros matemáticas, etc. para la juventud [illegible] y á precios módicos.

a14 v2m [illegible], Director.

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina [illegible]

[illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial. Buenos Aires, abril 16 de 1872—Por disposicion superior el 17 de mayo próximo [illegible] tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 2,600 Kepies infantería de línea iguales á la muestra de comisaría.

El plazo para la entrega de dicho artículo, lo ajustarán los proponentes, siendo indispensable que estos vengan acompañadas de la correspondiente fianza, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. a17v17m

Tinta de Imprenta

Colores punzo, violeta azul y verde, desde 10 ps. lb., cuatro calidades. Perú 247 1/2. f17 v17my-dpl 4a.

SOCIEDAD ANONIMA

CONSUMIDORES DE GAS CARBONICO

Capital de ps. fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de á $f 50 cada uno.

Directorio—Dr. D. Cosme Beccar, Presidente—D. Francisco Bustamante, Secretario—D. Juan Videla, Tesorero—Benjamin Nazar, Vocales—Adolfo Schulte, id.

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el Supremo Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores del gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. Directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1/2. Buenos Aires, abril 28 de 1872 El Directorio. a28v20m.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanta infinidad de enfermos de los ojos con curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N 414, del Sr. D. José Bamio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Troco calle de Lima N. 325; todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé, calle 25 de Mayo N. 198 Precaverse de las falsificaciones. a25v25m

Muy interesante es saber que en la calle de Salta núm. 112 1/2, entre Moreno y Belgrano se ha abierto la zapatería de Monserrat en donde el público encontrará un gran surtido de calzados estrangeros y del país para hombres, señoras, niños y niñas apropiados á la estacion. Los precios son muy módicos. a25v10m

Papel de imprenta

Ordinario y fino varios formatos á precios módicos, Perú 247 ½. f17 v17my dpl

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por medio del presente á D. José Santuntun, la providencia recaida en los autos seguidos contra él por D. José Horan cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 24 de 1872—Y vistos: seguidos por los Sres. Gimeno y Horan contra D. José Santuntun por cobro de la cuenta f1 y considerando; que el demandado en su escrito f4. reconoció en general la cuenta que se cobra sin que haya determinado cuales eran las partidas como que estaba conforme, que tan poco hizo esa manifestacion al contestar la demanda cuyo traslado se dió por evacuado en su rebeldía á f10 vta Por estos fundamentos y con arreglo á la ley 2 tít. 13 paj. 3. fallo condenando á D. José Santuntun al pago dentro de diez dias de la suma de siete mil seiscientos treinta y cinco ps mjc. y sus intereses á estilo de Banco desde la demanda con costos.—Notifíquese por edictos la presente resolucion por el término de tres dias—Tomás Isla—Buenos Aires, Abril 27 de 1872—Joaquin Reinoso. a30 v2m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Bernardo Garcia y Ca, presenten en el término de veinte dias al Síndico nombrado D. Emiliano Bulon los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, haciéndose saber á los mismos lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Labitte, so pena de ser tenidos por ocultadores é bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Joaquin Reynoso. a26 v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Dupuy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, [illegible] Buenos Aires, marzo 28 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. a1 v2m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Gregoria Melgarejo de Isla para que comparezcan por su Juzgado y conducto del Secretario q' firma, ya sean como acreedores ó herederos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el caso de no [illegible] Buenos Aires Marzo 12 de 1872. [illegible] a2 v2m

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias [illegible] del entrante mes de Mayo [illegible] se remate bajo las galerías de la Casa de Justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de [illegible] situada en esta ciudad [illegible] núms. 25, 27, 29, [illegible] de Suipacha, [illegible]

[illegible]